Sábado 15 de Noviembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 565

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año........ " 280

Administrador—Fernando Pozzo | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

La Redaccion de "El Mercantil" no irá jamás voluntariamente, ni primero al terreno de la injuria y de la personalidad.

†

Gefe del 4°. Regimiento

La renuncia del Señor Goyena tiene sin Gefe desde hace tiempo al 4°. Regimiento de Guardia Nacional segun se nos informa.

Ignoramos los motivos por los cuales el Gobierno no há verificado ese nombramiento, aun que estamos ya acostumbrados á esas demoras injustificadas para proveer las vacantes. El Gobierno ha mostrado en mas de una ocasion que, para hacer un nombramiento de empleado, necesita mas tiempo que para consumir un presupuesto con arreglo á la Ley.

Puede ser que eso sea para tener el tiempo de elegir mejor, y entonces no debemos quejarnos.

Si esa és la causa, casi deberiamos felicitarnos, puesto que nos proporciona la ocasion de indicarle á tiempo un candidato inmejorable para Gefe del 4°. Regimiento.

Ese candidato es el Señor Piñeyro.

Nadie en mejores condiciones ni con mejores servicios, en el mismo Regimiento. Y por si el Gobierno no los conoce ó los há olvidado vamos á hacer de ellos una lijera reseña.

El Señor Piñeyro empezó sus servicios en ese cuerpo desde soldado en 1858, al mando del Coronel Arenas, y fué promovido á subteniente de Granaderos del 2°. Batallon. Con ese grado marchó voluntario, porque á su compañia no le tocó, á la Isla de Martin Garcia donde se encontró en el combate que en 1859 se dió por aquella guarnicion á la escuadra de Urquiza.

Al regreso de Martin Garcia, fué promovido á Teniente 2.° Comandante del Canton "General Hornos."

Posteriormente fué promovido á Capitan de la 2.ª Compañía y prestó todos los servicios á que fué llamado el batallon en 1861.

En 1864 se le confió el mando de la infanteria de Barracas al Sud, el cual cargo abandonó para hacer *voluntario* la campaña del Paraguay con el batallon á que antes perteneció; concediéndosele en virtud de ese rasgo de abnegacion y patriotismo la retencion del mando de aquella infanteria.

Hizo toda la campaña del Paraguay encontrándose en todos sus combates, y siendo promovido sucesivamente, *grado por grado*, al de Teniente Coronel efectivo y Comandante del 4.° Batallon de la 1.ª Division de Buenos Ayres, en cuyo empleo regresó á esta ciudad.

Desde entonces sus servicios al pais han sido de otro órden. Hace dos años que desempeña el Juzgado de Paz de Magdalena, con satisfaccion del vecindario y del Gobierno.

Todos estos servicios le hacen acreedor á que el Gobierno le coloque al frente del Regimiento en cuyas filas el Sr. Piñeyro ha servido *voluntaria* y *honradamente* á su patria, sin solicitar recompensas, ni empleos, cuando la mayor parte de sus contemporáneos han sido colocados ventajosamente.

A esos méritos indisputables reune la condicion de ser querido y simpático á los soldados que há dirigido en los campos de batalla.

Un acto de justicia estricta haria el Gobierno con este nombramiento; y satisfaria los deseos de muchos ciudadanos que recuerdan los servicios del Sr. Piñeyro y desearian verlo al mando del Regimiento.

†

Mas sobre la inscripcion

"La República" és indudablemente hoy el diario mas importante *en todo sentido*, de los que se publican en Buenos Aires. La altura de su redaccion, su circulacion, su importancia en el esterior, su tipo y formato, su tamaño, todo en fin, contribuye á darle el primer puesto entre los diarios, y hace merecido el aprecio que el pueblo le dispensa, por que sabe ya que allí no se encuentra jamas la discusion apasionada, ni la mentira elevada á sistema, ni la especulacion, ni la pasion de partido, pues precisamente por conveniencia de la empresa, tiene que ser *verdaderamente* imparcial en la cuestion electoral.

No de esa imparcialidad aparente y calculada y proclamada con el propósito de alucinar, pero que en el fondo no es mas que pasion viva, agitada, ardiente por diversas causas, sino la imparcialidad recta, razonada, leal que no quita á uno para dar á otro, ni vice-versa, sino que juzga con entera igualdad, con entera independencia, sin ódio á nadie para no estraviarse en sus juicios.

De ese diario, pues, que se ha conquistado merecidamente el primer puesto en la prensa argentina, tomamos el siguiente artículo, dirigido á su redactor.

El dia antes, la "República" y el "Correo del Plata" diario francés, habian reconocido la mayoria de la inscripcion Alsinista, confesando que aunque lo esperaban así, se habian sorprendido del resultado obtenido.

Pero como otros diarios Mitristas siguen afirmando lo contrario, nos parece oportuna la transcripcion que hacemos.

Además, para cerciorarse de parte de quien está la verdad en este caso, si aun hubiera alguna duda en persona de sentido comun, no hay mas que interpelar á los jueces de Paz é inscriptores, que estamos seguros que no comprometerán su honor en una mentira. ¿Quién es aquel que no tenga relacion mas ó menos directa con el Juez de Paz de su parroquia, ó con alguno de los inscriptores?

Hé aquí el artículo á que nos referimos.

"Señor Redactor de *La República*.

"La inscripcion marcha famosamente para el Dr. Alsina.

Enteramente indiferentes á la personalidad del Dr. Alsina, y, solamente procediendo por los principios, no hemos podido tomar la cuestion politica con el fanatismo que llevase nuestra voluntad encaminada por la ceguedad de las pasiones de la politica militante. El racionalismo no podrá conducirnos hasta ese punto, el error no deberá predominar en nuestras observaciones, pero establecida la cuestion en los términos que está, los dos principios opuestos, las dos entidades morales que tienen medios de accion, vienen á establecer la cuestion en términos enteramente nuevos, que hacen olvidar completamente las candidaturas abstractas.

Esta pregunta de vd. respecto á la inscripcion, me permite interpretar su juicio de la misma manera que vd. ha hecho respecto de nosotros.

El olvido de la candidatura Avellaneda, á la que vd. está ligado, ha podido tener una cierta influencia sobre esa apreciacion que vd. ha hecho de nuestros juicios electorales; pero el médico ha dejado la fisiologia, para hacer politica abstracta y enteramente ideal.

Este olvido de la candidatura de Avellaneda en estos momentos que los partidos se organizan debe llevarnos, y llevarlo á Vd. tambien, á la solucion práctica en la actualidad política.

El pueblo de Buenos Aires, no hace de esto una cuestion de provincialismo, como los demás de las otras provincias, ha seguido organizándose conforme con las aspiraciones populares, y con las esperanzas que abrigan para el porvenir todos los pueblos de la República.

Buenos Aires ha dominado en la lucha electoral candidaturas de minoria, para tomar su posicion de combate en estos momentos en que las ideas del porvenir están representadas por los partidos en Buenos Aires.

O la indiferencia, ó el patriotismo, ese es el camino que tomaron esos partidos por la fidelidad y la constancia, ó por la abnegacion y la voluntad enérgicamente manifestada.

Crea V. que nos encontramos en ese terreno conjuntamente con V., pero siendo radicales, no hemos podido prescindir de vencer con el Dr. Alsina, en vez de ver impasibles, levantarse al General Mitre, como un hombre providencial, como el representante de lo absoluto, y no del libre pensamiento, no por él, sino por el que le suceda, que puede ser un César ó un Sardanápalo.

En el doctor Alsina, podemos decir, una parte de su partido que no sostenemos la personalidad, si hechamos una mirada al pasado, nos encontramos con que revindicamos el talento de Alberdi, y de Fidel Lopez, glorias argentina universales, y si miramos al porvenir, tratamos de hacer la emancipacion del patriotismo sobre las castas y las clases superficiales, haciendo que la juventud que se levanta, traiga á lo ménos, esperanzas y aspiraciones para el porvenir; aspiraciones y esperanzas no fundadas en el egoismo ni en la servidumbre, sino en la voluntad individual, y, en la libertad.

De esta manera el Dr. Alsina se halla delante del General Mitre, para nosotros, como Ulises delante del gigante Holofernes.

Ciego Mitre por la vanidad de su talento inspirada ó fomentada por el vicentismo político y de los laureles q' ha conquistado en veinte años, no vé las necesidades del progreso; no comprende que la América es pais para la libertad y no para el cesarismo, y el Dr. Alsina el "Nadu,, político que debe de vencerlo y anonadarlo en sus aspiraciones esclusivas.

Los partidos termidorianos podrian llegar á esos resultados?

Buscando alianzas oficiales ó militares deben haber comprendido su impotencia. La candidatura Quintana plegada á Arredondo, agente de Mitre y Sarmiento, se clasifica entre las candidaturas *sin elementos* de opinion; la candidatura de Avellaneda operando con la influencia de Sarmiento es tambien otra candidatura no solamente lógica, sinó exócteia.

Si el Dr. Alsina no se hubiera entregado á las ideas nuevas, reuniendo todos los elementos populares, seria peor que esas candidaturas, y esto demostrará á V. la imparcialidad de nuestros juicios, y si cuando recorremos las parroquias, afiliados á la lógia de los solitarios, hemos procedido como partidistas, ó como filósofos.

Hemos querido hacerle esta esplicacion para que pueda V. dar mas credulidad á nuestros datos en el porvenir, si llegase á tener la necesidad de tomarlos.

***

"La Prensa" mintiendo á cara descubierta

Nuestros lectores al leer el epígrafe de este artículo, se alarmarán indudablemente y creeran que talvez partimos de pronto ó que alguna pasion del momento, nos ha hecho presa de un acto primo y que desbordados hubiéramos cometido una injusticia.

Pues no señor, la injusticia no existe, el acto primo si lo hay, es autorizado y justo; y por último, el significado de las palabras de nuestro epígrafe es real, positivo y lo que es mas, merecido por el cólega á quien va dirijido.

En él decimos: "La Prensa" mintiendo á cara descubierta" y ello es la verdad, puesto que haciéndose la noticiosa y bien informada, despues de una infinidad de variantes y tartuferias, dá la noticia *importante*, para ella, de que:

LOS MITRISTAS LLEVAN ACTUALMENTE UNA REGULAR MAYORIA *tanto en la ciudad como en la campaña, cuya inscripcion es ya conocida*.

Como es natural, nosotros como el pueblo todo, que viene constatando la derrota del partido funesto del General Mitre, comprenderá si tenemos ó no razon para aplicar á las espaldas del colega embustero, el sinapismo que le aplicamos, al caracterizar en el epígrafe de este articulo su proceder insidioso, su audacia embustera; y su falta de lealtad y conciencia para con sus lectores.

Indudablemente "La Prensa" no escribe para sus lectores de Buenos Aires, ella lo hace para los de Catamarca, Jujuy, Tucuman, Santiago ó para los habitantes del Chaco.

Todo el mundo sabe que hasta hoy los Mitristas están en gran minoria, y que no hay ya uno solo de ellos que no confiese su derrota.

Y si esto es cierto é innegable, ¿de donde saca *La Prensa* que los Mitristas estan en mayoria?

Ella no lo dice, pero lo afirma y lo establece como un hecho positivo, cierto y de pública voz y fama.

¿Pero entre que gentes vive entonces, el director de "La Prensa?"

¿Dónde están los datos estadísticos que prueban lo que él dice?

¿Dónde en fin, algo que pueda justificar sus afirmaciones?

Hasta ahora, nosotros creíamos que sabíamos algo al respecto, pero en verdad que nos hemos quedado á oscuras despues de leer el artículo titulado "Inscripcion" con que *La Prensa* regala á sus lectores de ayer y de *tras os montes*, y en el cual se hacen las afirmaciones que rechazamos y ponemos en la picota pública.

Seguir al cólega en las variantes *aflictivas* y *llorones de* su artículo, seria lo mismo que tomar á lo serio las farsas domingueras del Teatro de Lorea.

Escusamos pues, tomar en consideracion sus reflecciones *constitucionales, sus consejos patrioticos* y sus consideraciones incomprensibles y dramaticas.

Seguirlo en ese camino, seria no conocer el objeto de ese artículo y el modo con que "La Prensa" dora la pildora al pueblo y se laba las manos al mismo tiempo.

La causa impulsora todos la conocemos. ella está en que un Mitrista lo ha escrito y con toda socarronería se hace el indiferente, para herir al Alsinismo, bajo la salvaguardia de la imparcialidad y del indiferentismo.

La Prensa predica moderacion, especula con la credulidad de los de la boca abierta

La Prensa predica patriotismo, y esplota ese calor y ese noble entusiasmo de que nos habla, en provecho de sus bolsillos, haciendo pagar caro á los Mitristas sus embustes y sus mentidas afirmaciones.

La Prensa predica moral al pueblo respecto de las mesas inscritoras, mientras ella se hace filosofa, fria especuladora y embustera.

¿Que tal la monjita y la gran señora?

¿Que tal, la tartuferia de *La Prensa*.

Segun el cólega, los Mitristas están en mayoria.

¡Oh cólega! ¡que mal le han hecho al Doctor Avellaneda los Alsinistas?

†††

Napoleon y el general Mitre.

No han de decir ahora los Sres. Mitristas que desmerecemos á su ilustre candidato. Nó, nosotros no hemos querido ser parciales con este General Argentino, y es por esto que hacemos en nuestro epígrafe un paralelo entre Napoleon y el General Mitre.

Y en verdad, que no hay mejor fiel que el de los paralelos ó confrontamiento de dos tipos, contrarios si se quiere, pero que se verifican el uno por el otro.

Y la verdad es, que en este caso, Napoleon es el máximo y nuestro General el minimum.

Mitre y Napoleon, Napoleon y Mitre, son dos polos opuestos, dos antítesis, dos cosas contrarias y perfectamente caracterizadas.

El uno fué un héroe, fué un gran Capitan y un soldado afortunado.

El otro (Mitre) una vulgaridad toda su vida, como soldado, un mal general; y para complemento de todo esto, un soldado desgraciado y sin fortuna.

Entónces pues, para poder formarnos una idea de lo grande que fué Napoleon, tendremos que tomar en cuenta lo insignificante y mezquino que ha sido Mitre como soldado.

Indudablemente, esta debe ser la balanza que debe darnos la verdad y el valor de lo que importan estas dos figuras.

Y no se nos diga, que procedemos con arbitrariedad, cuando formamos este paralelo

San Martin, al lado de Napoleon, soportaria bien ese coteo, y es probable que el historiador le diera la corona del triunfo y de la gloria.

¿Qué más ha hecho Napoleon que San Martin?

Las glorias de San Martin son tan esplendentes y fulgorosas, como los rayos del sol que alumbró á nuestros padres el año diez.

Es decir, que entónces no procedemos con arbitrariedad, al hacer un paralelo entre Napoleon y el General Mitre.

Fíjense tambien nuestros lectores, que cuando decimos Napoleon, lo hacemos lacónicamente; pero á Mitre lo damos la ventaja de llamarle General.

Es verdad que la palabra General no quiere decir nada entre nosotros; y que entre nuestros soldados es lo mismo General que *Comandante*.

Sin embargo, nosotros somos benévolos con el Señor Mitre, llamándole General, al hacer entre él y Napoleon el paralelo.

Los fundamentos que nos sirven de base á establecer este paralelo, son notorios y breves y nuestra tendencia, definirnos bien á esto General y no ser parciales.

Napoleon fué un gran guerrero, venció en muchas batallas, y fué el árbitro de los destinos de la Europa por cerca de medio siglo.

La historia misma de sus derrotas, admira al historiador, al filósofo y al moralista.

No asi el General Mitre. Los primeros tiempos de su carrera militar fueron oscuros; y se pierden en la nube de polvo con que el General Frutos Rivera (General Oriental) marcaba sus rápidas marchas, en la célebre guerra de veinte años, que forman el cuadro sombrio y lúgubre con que el tirano Rosas y los desaciertos de sus contrarios, asolaron nuestro pais y arruinaron nuestra tierra.

Mas tarde vino el sitio de Montevideo; y Mitre, abandonando las trincheras de esa gran defensa militar, hecha por el General Paz y Pacheco y Obes, se fué al Pacifico en busca de aventuras; y de no sabemos qué propósitos y planes politicos.

Solo recordamos ahora, que el Doctor Fidel Lopez fué el que facilitó al Mitre de entónces, los medios de abandonar su puesto de honor en esa sangrienta como heróica defensa.

Al lado de Paz, de Lecica, Tejerina, de Torres, de Sosa, de Tabares y de otros muchos, Mitre no era nada, no fué nada y no pudo ser otra cosa.

En cambio, se fué á Chile y al Perú; y cuando trepó á la Presidencia de la República Argentina hizo que en el "Correo de Ultramar" se publicase su biografia, haciéndose adornar en ella, con la gloria de haber sido él el hombre de ese sitio, y la figura más culminante despues de Paz, Albarracin y otros hombres de armas y de valor á toda prueba.

Entre el capitan oscuro que dejaba su puesto de honor, y el General de ahora, hubo un lapso de tiempo, en el cual lo vemos á este militar hacerse escritor público.

Pero no como Napoleon ó Cesar para legar á la historia la memoria de sus batallas y sus glorias militares, si no para vivir con su pluma ó su talento, haciendose asi un oficio; y evitando los peligros y la muerte talvez, con que muchos heroes de ese tiempo rindieron la vida y santificaron su sacrificio.

Mas tarde el sitio de Buenos Aires, Cepeda Pabon y Curupayti han formado el sumario de este militar de derrotas, á quien parece se ofrece hoy por el colega "La República" como el hombre capaz de ponerse al frente del ejercito Entre-Rios.

¡Pobre República!
¡Pobre ejército!
¡Pobre destino!

EPILOGO

Napoleon es el maximun de la escala militar en el terreno de la guerra y del heroismo.

Mitre el minimun de esta escala en el terreno de la guerra y del heroismo.

†††

Abusos de los Mitristas

Suma y sigue

Ayer nos ocupamos de los abusos que el círculo funesto hace cometer á las autoridades que le son adeptos.

A Pila, Ranchos, Matanza y Chivilcoy, hay que agregar á Chacabuco y Ranch.

El gefe de la G. N. de Chacabuco ha renovado para la *octava vez* el cuadro de oficiales.

No encuentra indudablemente correligionarios que quieren hacerse complices de sus abusos; y todos los dias destituye oficiales, proponiendo nuevos que corren la misma suerte.

Es tan inmensa la mayoria que reina en aquel Distrito, que el Comandante de su G. N. no tiene oficialidad con que dotar al Regimiento que consta de mas de mil plazas.—Los alsinistas no le sirven á sus planes y trabajos.

En Rauch, el Juez de Paz ha intentado destituir al alcalde D. Martin Costa, por el delito, sin duda, de ser *alsinista*.

Costa es y ha sido siempre un funcionario recto y probo, y su patriotismo ha prestado muy buenos servicios al Partido.

Pero este nuevo atentado no se consumará: los alcaldes no son propuestos, ni nombrados por los Jueces de Paz. El Gobierno otorga esos nombramientos, á propuesta de las Municipalidades de Campana, y de las Comisiones municipales, y nunca autorizarán ni el Gobierno ni la Comision de Rauch ese atentado del Juez de Paz.

Véase, pues la politica del circulo de Mitre: ese será su programa;-estado de sitio para la República; abusos de autoridad, coaccion oficial, inmoralidad politica, fusilamientos y degüellos; fraude y falsificacion.

¡Precioso cuadro!!!

Mitre gobernaria de nuevo con su partido.

Cerramos estas lineas, con la conviccion profunda de que la primera correspondencia que recibamos de la campaña, ha de versar sobre nuevos abusos y tropelias de los puritanos de Mitre.

t

El juez Bunge

Hubiéramos deseado no tener que dirijir un ataque, ni un reproche al juez del crímen Dr. Bunge; pero nos vemos obligados á hacerlo en vista de las irregularidades de sus procedimientos en la causa de la prision del Sr. Lascano.

El primer paso de este juez en la mencionada causa, fué marcado por una notoria injusticia.

D. Tristan Lascano era miembro de la junta inscriptora de la parroquia de San Juan Evangelista (la Boca)

La víspera del primer Domingo de inscripcion, la junta tuvo conocimiento que el bando mitrista trataba de promover un conflicto en aquella parroquia atropellando la mesa inscriptora.

Así lo previno el Gobierno por medio de una nota, para que este adoptara las medidas del caso, á efecto de garantir el órden público y la seguridad é independencia de la junta.

Al dia siguiente visto que no se mandaba fuerza pública al Juzgado de Paz donde tenia lugar la inscripcion, la junta la pidió al Sr. Gefe de Policia en las primeras horas de la mañana.

Esta justa y prudente exigencia no fué satisfecha por razones que ignoramos.

Como á la una ó dos de la tarde llegó un grupo de individuos sospechosos, agenos á la parroquia, encabezados por el capataz del tramway de Unzué un tal Villafañe.

¿Qué iban á hacer allí esos hombres que no pertenecian á la parroquia? qué objeto los llevaba? cuál era su intento?

Ellos sabian bien que no podian ni debian inscribirse, luego entonces ¿que hacian allí?

Muy pronto debia conocerse su intento.

La junta temiendo con sobradísima razon un ataque violento y aleve pidió por último el auxilio de la fuerza pública al Comisario de aquella seccion, el Sr. Tuñer.

Tampoco se le cedió á un solo gendarme.

En esos instantes el grupo encabezado por Villafañe pretendia que la junta lo inscribiese.

Como era natural, la junta ofreció al grupo de forajidos encabezado por Villafañe la oportunidad que buscaban para consumar el crimen.

Al grito de *¡viva Mitre!* que es la señal de guerra y matanza que han adotado, se lanzaron sobre la mesa facon y revolver en mano.

En ese instante supremo, el Sr. Lascano viendo en peligro su vida, desconocida y atropellada la autoridad de la junta por un grupo de bandidos, careciendo de la fuerza pública para repeler la agresion, sacó un rewolver y disparó un tiro al aire, con el ánimo de amedrentar á la turba y contenerla.

Asi sucedió en efecto. Disparado el tiro, los asaltantes de la mesa retrocedieron y abandonaron el local del juzgado, resultado previsto y buscado por Lazcano, y debido al cual se cerró inmediatamente la puerta, dejando á la turba en media calle.

Pero como el tal Villafañe tiene la mania de darse por muerto, se dirijió inmediatamente á la comisaria inmediata de su correlijionario politico el Sr. Tuñer, acusando al Sr. Lazcano de haber intentado asesinarle alevosamente, disparándole dos tiros de rewolver por la espalda y á boca de jarro.

¿Cómo se concibe que si el propósito de Lascano hubiera sido asesinar á Villafañe, no lo habria consumado disparándole como pretende, dos tiros tranquila y alevosamente á boca de jarro?

¿Como se concibe esta agresion tan inusitada y aleve, de parte de un miembro de la junta inscriptora que se hallaba sola y sin auxilio de ninguna clase, contra un individuo que estaba rodeado por un grupo armado de 30 ó 40 hombres?

¿Por qué disparó el tiro Lascano?

¿Por puro gusto, por el placer de matar un hombre?

Los antecedentes honorables de su vida toda, lo escudan contra toda sospecha infamante. Lascano disparó el tiro en uso del derecho lejítimo de defensa, al verse agredido con su vida en peligro y llevado del natural instinto de la propia conservacion.

¿Es cierto que disparó á Villafañe por la espalda y á boca de jarro?

Es mentira! el tiro fué disparado al aire, como lo prueba la direccion que llevó el proyectil incrustado que se halla en la pared á la altura del techo de la pieza.

Estos son los hechos: ohora veamos el procedimiento seguido por el juez Bunge.

El comisario de la Boca que como se sabe es correlijionario politico de Villafañe y enemigo personal de Lascano, levantó el sumario, tomando esclusivamente las declaraciones de Villafañe y sus secuaces.

Este sumario, deficiente, imperfecto y parcial y por consiguiente ilegal y nulo, pasó al juez Bunge, quien sin mas preámbulos, sin escuchar el descargo del acusado y de los testigos que podia presentar, sin miramiento alguno por la clase y condicion honorable del individuo, y sin tener siquiera en cuenta que en aquel instante era un funcionario público que investia caracter oficial, manda reducir á prision á Lazcano!

Si los miembros de las juntas á quienes se impone una carga cívica delicada y por tanto peligrosa, no tienen siquiera el derecho de defender su puesto y su vida amenazada por el puñal de los asesinos y se les pone en la disyuntiva de que han de dejarse matar impunemente para escapar á la Cárcel, se habria sentado un precedente funesto y absurdo solo favorable para los facinerosos, y por el cual no habrá un solo ciudadano q' quiera esponerse á un sacrificio seguro. Entonces el puesto de inscriptor ó escrutador dejará de ser una carga cívica para convertirse en un suplicio bárbaro é inicuo.

Pero sigamos los pasos del Juez Bunge.

Reducido el Sr. Lazcano á prision, nada mas natural que lo fueran tambien Villafañe y los secuacos que acaudillaba y que fueron los verdaderos causantes del hecho orijinario de la causa.

Pero no sucedió así: el juez Bunge que parere haber estudiado derecho criminal en algun código de Hotentosia, dejó muy sueltos de cuerpos y al aire libre á Villafañe y sus cómplices, amplió las declaraciones parciales ó interesadas de los verdaderos delincuentes no tomó una sola á los testigos que presentaba Lazcano, y sin mas trámite ordena que este sea pasado de la policia á la cárcel! . . . .

Allí permanece actualmente un hombre honrado, que hubo de ser victima del puñal de los asesinos y que ha sido acusado por los mismos victimarios.

¡De que lo ha servido á Lazcano salvar del puñal de los secuaces de Villafañe si habia de caer en las garras del Juez Bunge?

Hubiera sido preferible la muerte á la ignominiosa justicia de que está siendo victima por la nulidad ó malicia de un juez de rectitud y competencia problemáticas.

Hasta el momento que escribimos ignoramos si el Sr. Juez ha tomado ó no las declaraciones de los testigos de Lazcano; sabemos que estos se han presentado á deponer por repetidas veces, y que el Sr. Bunge no les ha tomado sus declaraciones bajo frivolos pretestos.

Entretanto Lascano, agredido en su puesto de miembro de la junta inscriptora de San Juan Evangelista, permanece en la cárcel por haber disparado un tiro al aire, que no hirió ni mató á nadie, y en defensa de su vida y del delicado puesto que desempeñaba, y los agresores, los bandidos que atacaron la mesa á mano armada, que no eran vecinos de la parroquia, que fueron allí con el siniestro designio de perpetrar un crímen que la ley prevée y castiga severamente, los promotores y verdaderos causantes del hecho que motiva esta causa, permanecen en libertad impunes y en condicion de repetir el atentado en otras parroquias, como el guarda Valenzuela á quien se le veia el Mártes en la inscripcion de Monserrat armado de su inseparable facon.

Estos son los hechos, y tales los procedimientos seguidos en esta causa por el juez Bunge.

Juzgue ahora el pueblo de la imparcialidad y competencia de este flamante magistrado!

"La Politica."

Actualidad

La Prensa trae un artículo sobre Banco Nacional, que francamente, mejor hubiera sido que no lo trajera.

En él se habla mucho del Panco, se dice que ya está prestando grandes servicios al comercio, pero que el directorio solo debe dar dinero á los que tengan mucho dinero y mucho con q' responder á sus pedidos.

Pero, el cólega parece que viviera en la luna, ó que soñara cuando no habla del modo y forma en que el directorio debe dar su dinero.

Segun él y á estar á la regla que estableco, no habrá un solo comerciante de segundo orden, que pueda obtener un peso.

Y si esto ha de ser así, ¿para que y para quienes servirá el Banco Nacional?

¿Quienes serán los favorecidos?

No queremos negar que un Banco debe tomarse sus garantías, pero tambien, es preciso no olvidarse que el Banco Nacional es una formacion especial, tercera parte en plata, y dos terceras partes en crédito.

Es preciso no olvidarse quo á la formacion de ese Banco, contribuye muy particularmente la ley; que le dá privilegios y que lo autoriza á su vez para emitir con un millon de pesos fuertes y tres millones de pesos fuertes tambien, en papel recibible obligatoriamente, en las oficinas públicas y que es por consiguiente de curso forzoso.

Entonces pues, es preciso que los Directores no se olviden de que la palabra credito es la base de la fundacion de ese Banco, y que eso credito ha sido usado por los legisladores en provecho de unos pocos, que son los asociados al Banco, mientras que la nacion sustenta ese mismo credito con la riqueza publica; y las rentas públicas que todos pagamos.

Es preciso pues, que entonces, no se encierren en el estrecho circulo del capital con que cuentan los hombres que piden al Banco, sino que, muy particularmente, en la honradez y honorabilidad de esos mismos individuos.

Es preciso ademas, que se tenga siempre en cuenta que es el pueblo argentino quien ha de pagar en caso de QUIEBRA LAS CUENTAS DEL BANCO.

No es la Francia ni la Inglaterra las que harán frente á esas exigencias en casos extraordinarios; y por consiguiente, es preciso que el directorio proteja con preferencia el comercio nacional y de segunda clase.

Por lo demas, hemos de hacer sentir en otros artículos sobre esta materia, la necesidad de que el directorio del Banco Nacional, no haga lo que hace tiempo se ha pretendido hacer entre nosotros, dando á unos muchos miles y las mas veces millones, y á otros nada.

Los Bancos Nacionales ó Provinciales deben dar con preferencia á los comerciantes del país, á los establecidos y casados en él ó á los q' están de un modo absoluto ligados á él y no é los que dependiendo de mercados estrangeros, pueden falsear de un dia para otro e sus negocios, por causas estrañas á ellos mismos.

Proteger al ciudadano comerciante en nuestra plaza, es la primera condicion; segundo: á los domiciliados y afincados en él con familia y de honorabilidad reconocida.

Asi al menos habria una compensacion en la fundacion de Bancos privilegiados; y un estimulo para los que son honrados y siendo ciudadanos de un pais libre, tienen q' contemporizar con los privilegios que solo favorecen á una minima parte de los que forman el pueblo Argentino.

Revista de la Quincena

La apertura del Banco Nacional que tuvo lugar el dia 4 del corriente mes, ha despertado en muchas personas la esperanza de la pronta desaparicion de la crisis monetaria que sigue aun pesando sobre nuestra plaza.

Esta grande Institucion de crédito; cuyo capital suscrito es de veinte millones de pesos fuertes, está llamada á prestar grandes servicios al comercio y á la industria general de la República, toda vez que su Directorio, comprendiendo los verdaderos intereses de los capitales cuya direccion le está encomendada, los coloque con prudencia y liberal equidad, ciñéndose en un todo á los preceptos que la ciencia económica moderna prescribe como reglas precisas é ineludibles en la buena direccion de todo Establecimiento Bancario.

No dudamos que así sucederá, vista la respetabilidad y competencia de los Sres. miembros del actual Directorio, y que antes de mucho nuestro comercio reportará las ventajas y beneficios que le proporcionará el Banco Nacional.

Hasta ahora, la crisis no ha cesado; por el contrario, mas bien ha recrudecido algo, encontrándose el interés en plaza mas elevado que en la anterior quincena.

Difícil es en efecto descontar documentos de comercio, fuera de los Bancos de Estado, cuyo interés es de 12 p.% para el Nacional y 9 p.% para el Provincial, á un interés menor del 18 p.% para firmas de primer órden y el 21 y 24 p.% para otras firmas.

En nuestras Revistas anteriores hemos manifestado la esporanza que abrigábamos de la pronta terminacion de la inícua y fatal revuelta de Entre-Rios; esperanza que fundabamos, al contemplar los poderosos elementos del Gobierno Nacional, en accion en aquella hermosa Provincia.

Pero, ¿era acaso posible suponer, ni remotamente, que todo un señor Ministro de la guerra en Campaña, que anunciaba hace dos meses tener al rebelde en su poder, porque su ejército, infinitamente mas numeroso, mejor armado y provisto de todos los elementos necesarios, estaba pronto para emprender la campaña lleno de entusiasmo y ardor, diese el fiasco que ha dado?

No cabia semejante suposicion sino en aquellas personas que, conociendo al Sr. Ministro, podian apreciar su completa ineptitud para desempeñar el delicado y espinoso cargo que le está confiado --y, lo q' mas sorprende á la gente sensata de esta capital, es la persistencia con que el Presidente apoya y sostiene los inconcebibles desaciertos de su Ministro, que ya el pueblo cansado, rechaza hasta con indignacion y desprecio.

Cambiándose la direccion de la guerra, ésta concluiria antes de mucho; pero no es posible que tal cosa suceda, mientras los hombres que desgraciadamente; se encuentran hoy al frente de esa direccion conserven puestos que no son capaces de servir.

Creemos sin embargo, que el buen sentido recuperará su puesto, y que próximamente podremos saludar la pasificacion completa de la República y con ella el restablecimiento de la corriente comercial por largo tiempo interrumpido por las causas que hemos señalado arriba.

Del movimiento de nuestro mercado en la quincena, podrán intruirse nuestros lectores revisando las columnas de esta Rrevista.

Artículos de Hamburgo

Entraron en la quincena los cargamentos siguientes;

"Edward Pens" 6000 mil bultos; "Bellona" 4000 bultos; Schenke. 1200 bultos.

Estos cargamento reunidos á los anteriormente entrados, existentes en el mercado, y la gran paralizacion que hemos sentido en general en esta quincena, ocasionada por las causas manifestadas anteriormente, y además por los cargamentos que vienen directamente á la plaza del Rosario, plaza q' era la principal consumidora de estos articulos en este mercado y que se encuentra hoy fuertemente abarrotada.

Todo esto contribuye á que dia á dia declinen los precios.

En la quincena se han efectuado pequeñas ventas, y tal ha sido la variedad de ellas, y los deseos de vender manifestados por los vendedores que no podemos con exactitud y verdad señalar precios que puedan considerarse firmes.

Ginebra en damajuanas de 2 1|2 á 3 galones desde 8 3|8 á 8 rls. fts. á bordo. De 1 galon 3 rls. y 3|4. Anisado de 2 1|2 á 3 galones de 8 1|2 á 8 rls. de 1 galon 3 reales; frasqueras de 9 á 8 1|4 reales.

No hay por el momento esperanza alguna de mejora.

AZÚCAR REFINADO—No hemos tenido ninguna entrada de procedencia alemana, limitándose las llegadas de otros destinos á solo 300 barricas de Marsella por "Margheritta."

Hemos notado en este dulce un movimiento favorable, en sentido de suba; apesar de la fuerte existencia que tenemos.

En los primeros dias de la quincena se vendieron algunos lotes del Havre á 17 rls. fts. á bordo; y 300 barricas americano, clase no superior á 79 ps. m|c. arroba, despachado.

Se vendieron tambien, á un solo comprador 1100 barricas de Nueva York á 18 rls. ftes. arroba en depósito.

En detalle se realizaron 800 barricas de Rotterdam algo húmedo á 66 ps. arroba, despachado; 300 barricas clase mas seca á 67 ps., 150 del Havre á 70 ps., y 350 id de Marsella de 70 ps., á 73 ps.

En la misma época del año pasado se vendia á 75 ps. de Rotterdam; 76 1|2 de Habre y 79 ps. de Marsella; precios sostenidos.

Fueron tambien vendidas 1700 á 1800 barricas de Amsterdam, que se hallaban en depósito del cargamento por "Wilhelm van der Boyd" entrado en Agosto 13, á precio reservado, 663 barricas de Holanda seco á 17 1|2 rls. arb. en depósito y se asegura haberse vendido otro lote en depósito de la misma procedencia, de 1000 barricas al mismo precio.

El comprador de todos estos fuertes lotes es una casa introductora.

AZÚCAR DE LA HABANA—Sin entradas. El mercado muy provisto en segunda mano, por las fuertes llegadas que fueron realizadas en la anterior quincena.

Quedan ofrecidos pequeños restos de esos cargamentos á 55 el quebrado y 49 ps. terciado.

AZÚCAR DE PERNAMBUCO—Entró el cargamento por el bergantin español "Columbus con 1550 barricas 225|2, del cual se vendieron 550 barricas y 100|2 de primera y 100 barricas de segunda para trasbordar para el Rosario, á precio reservado. El movimiento que hemos tenido en este dulce ha sido insignificante, pues todos pretenden comprar clase primera, la cual se rehusan á vender los tenedores.

De la existencia de plaza fueron vendidas 300 barricas á 61, 58 53 y 47 ps. m|c. arb., despachado.

De la clase vieja se realizaron 600 brs. á 55, 52, 49 y 46 ps. arb. despachado.

Como lo manifestamos en nuestra anterior, cada dia se siente mas apatía por las clases bajas, y creemos que en general será difícil mejoren sus precios.

ARROZ INDIA—Entraron de Hong-Kong. por "Fek-Li" 300 sacos y por Thales de Liverpool 100 sacos.

Ambas partidas quedan á flete sin que se haya realizado venta alguna. Ha continuado la venta en detalle de la existencia vieja á 25 y 26 pesos arroba. Del especulador se vendieron 400 sacos en detalle á 29 ps. arb. despachado y 200 sacos en depósito á 7 rls. fts. Como lo hemos manifestado ya en nuestras anteriores Revistas, este artículo sostendrá sus precios, desde que no tengamos fuertes arribos.

ARROZ GLACÉ—Entraron por Pamperita 100 sacos. La clase buena obtiene de 35 á 37 ps. arb, á cuyo último precio queda firme. Para mayores datos nos referimos á la parte italiana:

AGUARDIENTE—Entraron por Nom-Pareil, de Nueva-York, 545 tercerolas.

La venta de este liquido ha sido sumamente limitada, realizándose 200 tercerolas.

Americano, de 30 á 40o de 19 á 20 ps. galon despachado; 70 tercerolas holandés de 56 á 18 y 1|2 ps; y 90 tercerolas de 36o sin garantir color á 18 ps.

En este liquido se nota alguna firmeza de parte de los tenedores á causa de las noticias recibidas, de haber ocurrido una fuerte suba en Europa.

Aceite español—Entraron por los siguientes buques:

Steffano Padre	45	cajones
Pepe	363	id.
Louisa	400	id.
Hugo	200	id.
Nord América	250	id.
Total	1258	cajones

Fueron vendidos á un solo comprador 1600 cajones de la existencia de plaza, y los 400 venidos por "Louisa" marca Lorenzo Rivera, á precio reservado, que se asegura ser 95 ps. 200 cajones de la misma marca en detalle á 99 ps. 100 id marca Fullá á 90 ps.

Además se han realizado unos 700 cajones de varias marcas desde 94 hasta 90 ps. arb, despachado, y 115 cajones muy inferior á 80 ps.

Como lo hemos manifestado anteriormente, no creemos mejora posible por el momento, debido á la fuerte existencia que tenemos, tanto de esta clase como de la italiana, y al mal estado de nuestro mercado, que desgraciadamente empeora dia á dia.

Italiano—Entraron 819 cajones por varios buques. Precio de 110 á 116 ps. segun clase.

Aceitunas—Llegaron por Steffano Padre 250 barriles.

Se vendieron 400 barricas de 1 arroba á 35 ps. 300 id á 34 ps. 250 barriles de 3|4 á 25t 150 de media arroba á 10 ps.

Almidon Americano—Llegaron por "Nom Pareil" 2000 cajones. No ha habido movimiento en este artículo. Los precios han fluctuado de 47 á 46 arb. despachado. Hay fuerte existencia en primera mano y la segunda se encuentra provista.

Anis en Garrafones—No hemos tenido entradas. Se vendieron de la existencia en plaza 300 garrafones de 21|4 á 1|2 galon á 58 ps. Quedan aun pequeños lotes sin venderse.

Anis en grano—Fueron vendidas 6 bolsas á 63 ps. m|c. arb. despachado.

Alpiste—Sin entradas ni existencia. De fácil venta fué anotada en nuestra anterior Revista á 70 ps. arb.

El primer lote que nos llegue obtendrá el mismo precio con facilidad.

Id pelado—Sin entradas. La plaza está bastante provista. Se vendieron 200 garrafones de 1 arb. á 125 ps. unc, despachado.

Avellanas—No hemos tenido ningun arribo. Ultima venta 60 ps. arb, desdachado. Artículo en demanda y sin existencia.

AJI EN RAMA—Se ha detallado un pequeño lote de Chile á 150 ps. arroba despachado.

Alpargatas españolas. Sin entradas.

Se realizaron 20 cajones buena clase, á 90 ps. docena, desprchado. Hay demanda por este artículo y la existencia que tenemos es reducida.

Bacalao. Sin entradas.

Se vendieron á un solo comprador tenedor de un fuerte lote de mala condicion para el mercado por su envase, 400 cajones de un quintal á 250 ps. m|c. cajon, despachado, lo que nos hace suponer que esta compra sea una especulacion en el artículo.

Cohetes—Entraron por Fek-Li 1286 bultos que quedan sin realizarse, como tambien los 1292 bultos entrados de la India por Johnna Maria en la quincena anterior.

De la existencia en plaza se han detallado 150 bultos á 51 y 60 ps. cajon, despachado. Quedan ofrecidos á 48 ps.

Café—Entraron por varios buques 411 bolsas.

El detalle en plaza ha sido muy limitado, á causa de que los compradores creen que se sostengan los actuales precios, que varian entre 680 á 720 ps. quintal, despachado.

Cerveza inglesa. Por varios buques llegaron 1540 barricas y cajones.

Se vendieron 50 cajones Ind Coope blanca con 20 0|0 de medias á 80 ps. docena despachado; 200 cajones Bass blanca, embotellada por Loster, á 90 ps y 100 cajones id negra á 85 ps 100 barr. Tennot á 20 rjs ftsr en depósito.

Alemana. Llegaron 2286 cajones, de los cuales estaban vendidos al llegar 710 cajones cerveza de Hamburgo á 75 ps docena, despachado.

Otras marcas se han vendido desde 75 á 90 ps docena, despachado, segun clase, marca y envase.

Conservas españolas, 15 cajones surtidos se vendieron á 11 1|2 ps tarro entero, despachado.

Caña de la Habana---Sin entradas. Del cargamento por Hortensia se vendieron 35 pipas á 44 1|2 ps. fts. los 128 galones, á bordo.

De la existencia de plaza, se vendieron 30 pipas á 1525 ps. 50 pipones casco de roble garantido blanca á 1630 ps. 80 pipas casco castaño á 1500 ps. y 220 garrafones de 5 galones á 72 ps. uno, despachado. Queda existencia en primera mano y no se nota animacion alguna en este liquido-

Caña del Brasil. Sin entrada y sin existencia en plaza.

Precio nominal 62 ps ft á bordo y 64 ps fts. en depósito los 138 galones.

Fariña. Sin arribos. De la antigua existencia se realizaron 460 bolsas, defectuoso á 13 1|2 ps. arroba, despachado; 300 bolsas buena calidad á 15 ps. y 200 id en depósito á 2 1|2 rls. fuertes.

Fideos---Entraron 3526 cajones.

Debido á la especulacion que se ha sentido en este artículo, los precios han mejorado notablemente, realizándose fuertes partidas de 73 hasta 80 ps. cajon despachado, á cuyos precios no se han hecho ventas en detalle.

De Cádiz---Sin entrados y sin ventas.

Garbanzos---Se nendieron 50 cajones de buena clase á 50 ps. arb. despachado, y 15 bolsas á 45 ps. arb.

Kerosene---Llegaron por "Non Párcil" 750 cajones y por "Sally Braian" 2000 cjs.

Los 750 cajones por "Non Páreil" fueron vendidos á 24 centavos á bordo.

Los precios en detalle han fluctuado desde 91|2 á 9 $ galon, despachado.

Fué ofrecido un fuerte lote á 23 centavos á bordo, que no encontró comprador.

Podemos estimar en 1500 cajones la venta total del artículo, despachado.

Queda surtido el mercado, por el momento sin tendencia de mejora.

Naipes Españoles. . Se realizaron 50 cajones marca Sebastian Comes y Ricart á 27 ps docena, despachado.

De otras marcas 30 cajones á 22 y 23 ps docena.

Nueces. . Sin entradas.

De la existencia vieja de plaza no se ha podido realizar venta en la quincena, por hallarse surtida la segunda mano.

Pimienta. . Llegaaon por "Fek-Li," 250 bolsas que aun no se han realizado.

El último precio conseguido y anotado en nuestra anterior Revista fué de 105 ps arb despachado.

Pimenton. . Sin entradas y sin existencia, habido por lo tanto demanda en el mercado. No dudamos que el primer lote que llegue obtendrá cuando menos 100 ps arb despachado.

Crónica Estranjera.

Europa.

Lisboa, setiembre 17.

(*Conclusion*.)

Dijo que la sociedad produciria la república, la república la sociedad; que la república y el derecho eran ya sinónimos, y nadie podria arrancar la república de España sin arrancar al mismo tiempo las entrañas á la jeneracion presente. Aludió á la division del partido republicano, é indicando los bancos de la minoría dijo que ahí estaban sentados los que preferian la revolucion á la propoganda, la barricada á la tribuna, el estruendo de las conmociones populares al estalllido de la conciencia humana, y, por el contrario, en la mayoría estaban los que tenian fé en la virtud de los principios, los que hacian la propaganda, los que condenaban toda revolucion estemporánea y los que están decididos con igual enerjia á implantar la legalidad sobre todo, á sustentar la autoridad contra todo, á defender al gobierno contra las pasiones y salvar con mayor enerjía aun que los antiguos reyes y los antiguos poderes toda las autoridades que corresponden de decho á la república porque es la mas justa y lejítima.

Sostuvo que la demagojia era una enfermedad q' haria retroceder la verdadera democracia, sin la cual no podia robustecerse la república. Habló detenidamente de las faltas y desvios del ejército y declaró que empeñaria todos sus esfuerzos para aumentar el ejército y restablecer la disciplina. Dijo que en muchas partes se notaba acudian á las filas del ejército; pero que habia que notar y deplorar un terrible síntoma y era que algunas familias riquísimas, para que sus hijos no pagasen á la pátria el tributo de su sangre y cumplieran con este deber los mandaban al estranjero. El orador aseguró que el gobierno seria rigoroso con esas familias y traeria á la cámara un proyecto de ley imponiéndoles una gran contribucion cuando sus hijos faltaran de España.

Dijo que para que la España liberal caiga como alivion sobre la España absoluta, se llamarán nuevas reservas, se reorganizarán las milicias, se crearán nuevas, se movilizarán todas las precisas, se aplicará la ordenanza y se mantendrá la disciplina. El orador mostró la conviccion de que el ejército que combatió en Lachana, en Ramales, en Morella y Oroquieta, nunca podría volver sus bayonetas contra las instituciones modernas, contra las instituciones republicanas.

El señor Castelar concluyó diciendo que en todas las circunstancias nada se haria sin consultar al congreso, sin pedir su venia y sin su sancion, porque declaraba bien alto que la mision del nuevo gobierno era salvar á toda costa el órden interior y acabar con toda enerjia con la guerra civil.

Castelar fué muy aplaudido por las córtes. La prensa como siempre elojió su discurso, pero los fondos que el 6 estaban á 15.80, los titulos pequeños á 15.90 están actualmente aquellos al mismo precio y estos á 1 15. 70 en Madrid.

El señor Salmeron fué elejido presidente de las córtes. En un discurso pidió á la cámara que apoyase al gobierno.

Antes de la caida de Salmeron hubo en Madrid una cuestion grave entre el jeneral Hidalgo y los oficiales destinados á Cataluña. El *Imparcial* narra la ocurrencia de este modo.

"Unos 80 ó 90 oficiales habian sido nombrados para constituir los cuadros en doble fuerza del batallon de Beja que se halla revolucionado en Cataluña, y recibieron órdenes para presentarse al capitan jeneral de Madrid. Ahí los recibió el jeneral Hidalgo y les dirijió la palabra, manifestándoles q' el gobierno necesitaba de sus servicios en Cataluña y que esperaba de su patriotismo y de su subordinacion que marcharian sin vacilar. Un teniente entró pidiendo permiso para hablar, lo que siéndole concedido por Hidalgo dijo: que era uno de los oficiales que acaba de llegar de Cataluña de donde habia salido despues de sublevarse contra sus jefes el batallon á que pertenecia, habiendo tenido aquellos que cambiar algunos tiros con los sublevados, y que en vista de esto no podia marchar sin el completo restablecimiento de la ordenanza en todos sus articulos. Hidalgo mandó inmediatamente á las prisiones de San Francisco al oficial que hablaba y despidió á los restantes declarándoles que deberian partir pronto para Cataluña. Reunidos despues los oficiales preguntóles el teniente coronel que debia comandarlos cuáles eran los que estaban dispuestos á marchar y todos, ménos tres, rehusaron, sin el restablecimiento de la ordenanzar Volvieron á entrar á presencia del jeneral para hacer aquella declaracion y el jeneral los reprendió severamente llegando á usar frases ofensivas.

Los oficiales salieron siendo convocados de nuevo, hallándose presente el ministro de la guerra. El general González reiteró la órden diciendo que era resolucion del gobierno y que podrian en defensa propia, á falta de ordenanza, usar de cuantos medios tuvieran a su alcance para hacerse respetar.„

La *Politica* dice que Hidalgo llegó á llamar indignos, desleales y cobardes á los oficiales que se atrevian á exijir la aplicacion de las leyes militares y agrega que a quien diga que el jeneral Gonzalez amenazara mandar fusilar seis oficiales de parte del ministerio de la guerra está mal informado.

Loo oficiales pnblicaron un protesta contra Hidalgo que recibió la adhesion de muchos compañeros de guarnicion en Madriz y de las provincias.

En vista de la actitud de los oficiales el gobierno celebró alguos consejos de ministros y por fin decidió dimitir de capitan jeneral de Nadrid al jeneral Hidalgo. De este modo serenárouse los ánimos, y acabó el gobierno con uno de los hombres que mas obtáculo ponia a la cuestion de los artilleros. Parece que eete asunto no está todavía próxima a ser resuelto, pues que los oficiales de artilleria declaran que no entran en las filas si ántes no se resuelve la cuestion en el sentido ya espuesto.

Castelar presentó á las cortes un proyecto de ley pidiendo cuatro autorizaciones 1.ª para adoptar medidas estraordinarias de guerra; 2.ª para movilizar las reservas; 3.ª para imponer una multa de 5,000 pesetas á los jóvenes de la reserva que no se presentaron hasta el 20, y á falta de ellos á sus padres, tutores ó personas responsables; 4.ª para levantar un empréstito hasta por la cantidad de 300 millones de pesetas aplicadas á los gastos de guerra. Dará cuenta oportunamente á las cortes del uso que haga de las autorizaciones; todas las cuales fueron votadas.

En Madrid hubo en la madrugada del 8 gran pánico á consecuencia de los sucesos siguientes:

En la madrugada del citado dia tuvo noticias el Señor Moisonave que algunos tercios de guardia civil habian salido de la ciudad y tomado situacion fuera de la puerta de Segovia. Mandó inmediatamente llamar al capitan jeneral de Madrid, al jeneral Socias, al secretario de guerra y otras autoridades, y tomarónse algunas medidas tendentes á esclarecer los hechos. El jeneral Socias se dirijió á la puerta de Segovia donde se encontró con una avanzada de la guardia civil, hallándose, mas adelante el grueso de la columna frente á Madrid y de fuerza de 1,100 hombres de infanteria y 200 caballos. Interrogado el oficial comandante de aquella avanzada, sobre la causa de aquel movimiento, respondió que juzgaba seria el resultado de órdenes emanadas del gobernador de la provincia. El jeneral Socias que observaba cierta irresolucion en la actitud de aquel oficial, hizose no obstantes desentendido y reuniendo unos 120 guardias dirijió hácia el grueso de la fuerza é hizo llamar á su comandante el coronel Iglesias. Interrogado á su vez declaró que el señor Hidalgo, gobernador de la provincia era quien habia ordenado la salida de los tercios de la guardia civil á fin de perseguir una guerrilla carlista levantada en las inmediaciones de la capital. El jeneral Socias negó á la existencia de tal guerrilla, arengó á los oficiales y mandó retirar las tropas á sus cuarteles. Las autoridades procedieron á las indagaciones é hicieron visitas domiciliarias en aquellas inmediaciones encontrándose un saco que pesaba tres arrobas con gran cantidad de dinero en oro. Se tomaron precauciones y los piquetes de las guardias de órden fueron reforzados.

Fueron rejistradas muchas casas y tomados unos sacos de viaje que contenian balas. El gobierno fué interpelado en las cortes á este respecto por el señor Santiso.

El señor Maisonave declaró que babiendo tenido noticia del movimiento de las tropas mandó llamar, entre otros, al jeneral Socias, comandante de la guardia civil y al gobernador de la provincia; que éste le haoló de una alta conspiracion carlista, del levantamiento de una guerrilla en las inmediaciones de Carabanchel y de las medidas que tomara, de las que no quisiera dar conocimiento hasta el instante de poner en práctica su plan; que habiendose retirado el gobernador y llegado despues el jeneral Socias se vió que no habia motivo para recelar cosa alguna; mandó á este jeneral se viese y pusiese de acuerdo con el gobernador; que éste no habia sido preso como lo suponia el señor Santiso y que su procedimiento habia merecido la aprobacion del gobierno.

Pidió la palabra el jeneral Socias y dijo que la órden que la órden que le diera el ministro de la gobernacion no fué para ponerse de acuerdo con el señor Hidalgo sino para hacer regresar las tropas á Madrid, que el gobernador de la provincia no tenia por que darle cuenta del movimiento de los tercios de la guardia pertenecientes á la comandancia de Madrid, Bueno es quo se sepa que se puso en movimiente mayor número de fuerzas de las que correspondian á la provincia, citándose á la de seis cuarteles saliendo solo de cuatro que no eran necesaroís en tanta cantidad para batir una montonera de cuatrocientos hombres; que las tropas regresaron en el mayor órden y que prendió al coronel que los mandaba por no haberle comunicado la salida de esas tropas como le cumplia hacerlo, pero que no obstante no dudaba de la lealtad del señor Hidalgo.

A causa de este desacuerdo entre el gobierno y el jeneral Socias se dice que éste será separedo de su empleo.

Los carlistas continúan aumetando y organízando batallones.

Segun una hoja de procedencia carlista que circuló en Madrid, las fuerzas que don Cárlos tiene en la Cataluña ascienden á 80,660 hombres infanteria, 380 caballos y 6 piezas de artilleria. las partidas mas importantes son: la de Don Alfonso D. Branca, de le fuerza de 1,200 infantes, 100 caballos y tres cañones; la de Saballs, con otros 1,100 infantes, 80 caballos y 3 cañones; la de Tristany con 1,000 infantes, 40 caballos y 2 cañones, la de Cercós y Vallés con 300 hombres y 60 caballos, la de Miret con 800 hombres, 40 caballos, y 1 cañon, la de Quico con 200 hombres; la de Camats con 400, la de Maxi con ;600 la de Nasratat con 400, la de Galcerán con 400 y la de Flix con 200. Hai otras de cien, de 80 y hasta de 400 hombres. En jeneral el armamento es bueno desde la entrada de los carlistas en Berga, Baza, Ripoll ó Igualada y la derrota de Cambrinetty.

Cataluña se haga en el mismo estado. Los revoltosos continúan haciendo salidas para abastecerse de víveres. En la última salida tomaron 200 cabezas de ganado. Las tropas sitiadas son poco numerosas y con poca artilleria, por lo que se han demorado las operaciones.

Las fragatas que los alemanes tomaron á los revoltosos todavía no han sido entregadas al gobierno de Madrid. El corresponsal del *Times* dice acerca de la salida. de Escombreras de dichas fragatas para Jibraltar:

"Primeramente entró el *Elicon*, que fué á colocarse frente á los navíos enemigos. Acto continuo salieron la *Victoria y Almansa* con tripulacion y banderas británicas seguidas de los navíos *Swiftsure Triumpq* delante de las baterías y al alcance de los cañones enemigos. Los navíos sublevados *Numancia Mendez y Nuñez* estaban fuera del puerto y la *Tetuan* á la entrada. El *Lord Warder* y la cañonera *Torch*, así como un aviso italiana habian hecho salir puramente del puesto todos los buques mercantes. El *Shenandoah* (americano) y un navío acorazado frances habian salido por la mañana haciendo lo mismo la fragatas *Frederico Carlosy Elisabeth*. En Escombreras habian situado dos navíos acorazados italianos para estatura alerta. La *Numancia y Mendez Nuñez* entraron en el puerto. En la tarde volvió *Lord Warden* á situarse en la bahía de Escombreras hon algunos buques pequeños. El *Heart* y el *Pheasant* permanecerán ahí para cubrir el fuerte de San Julian é impedir el ataque de los navíos hasta que el convoy estuviese fuera del puerto, porque se receló por un instante que los fuertes y los navíos de los intransijentes rompieran el fuego simultáneamente. La actitud de los buques era amenazadora y los navíos estaban en buena posicion; pero la resolucion de los ingleses era desanimar á los combatientes, y por felicidad para Cartajena no se disparó un tiro.„

Los miembros importantes del partido conservador tales como Serrano, Sagasta, etc., ya regresaron á Madrid.

En el último consejo de ministros que hubo en Madrid resolvieron los nombramientos de los jenerales Zavala para el comando del ejército del norte, Moriones para el comando jeneral de la provincia y fuerzas de Navarra, Ansótegui para el comando de Vizcaya, y el jeneral Turon para jeneral en jefe de Cataluña.

El gobierno elevó á tenientes jenerales, á los mariscales de Canpo Pavia, Ceballos y Gonzalez que fué ministro de guerra con Salmeron.

Las provincias continúan en un estado anormal y poco tranquilizador. Particularmente Andalucía es la que mas recelos causa. En Ecija, ciudad andaluza, estalló una revuelta. De Sevilla partieron algunas tropas para contenerla.

Terminamos esta revista con la siguiente carta que de Madrid escribieron á Lisboa:

"Esto no es república ni nada. Es Méjico en Europa. No se despacha asunto alguno de administracion pública; no se cobra las contribuciones en la mitad de las provincias; la guerra civil avanza y toma incremento aun que por fortuna se exajera y no es tanto como se dice. El *ex-tesoro* carece de fondos y de crédito, y su ruina afecta la fortuna pública y particular, todas las clases de la sociedad sienten un profundo malestar porque todas sufren en sus intereses materiales que son el el Dios de nuestra época materialista, é indiferentista, y de ese malestar nace la falta de espíritu público y por consiguiente la enerjía de los partidos políticos. Grande es la mision del señor Castelar y mayor q' la gloria de su arrebatadora elocuencia, sería la de q' pudiera salvar la república y la libertad. Desde luego se nota que con sus compañeros de gabinete va adelante con su empresa. El ministro de hacienda, Pedregal, es un abogado de fama *en su tierra*, pero nada mas. En esta circunstancia conferir la cartera principal á un *lego*, me parece que es ya un error; verdades que ninguno la quiere; el ministro de ultramar es otro Pedregal; y los otros—escepto Carbajal,—que tiene entendimiento,—son medianías. Anoche se hablaba ya y con fundamento de nueva crisis.

"Puepe vivir una nacion mucho tiempo bajo la influencia de esta situacion? Qué seria, si tal aconteciese, de la lójica de los hechos?

"Yo no soy pesimista: por el estado de la situacion critica que atravesamos y al vernos sin hacienda, sin ejército sin credito, sin administracion, sin ideas fijas, sin opinion y sin nada, digo para mi mismo: "Este ya no es país....„

Correo de Montevideo

Noviembre 13.

DRAMA SANGRIENTO—Trophman, ese bárbaro que horrorizó al mundo con una ferocidad sin ejemplo, ha encontrado un semejante en el seno de la sociedad de Montevideo que ha sido hondamente conmovida.

El hech sangriento que acaba de tener lugar en la vecina capital, es propio para inspirar el horror, la conmiseracion, todos los sentimientos que pueden ajitar á la humanidad ante el espectáculo de un crimen que no tiene nombre.

Tratemos de dar idea de ese drama sangriento.

El teatro del crimen ha sido la casa calle del 25 de Mayo número 373 y 375—En esa casa se hallaba establecido el colejio de la *Amistad* rejenteado por el ciudadano español D. Rafael Laiseca, quien vivia en ella con su esposa D.ª Juana Cobian y una hermana de esta llamada Remedios.

Eran las cuatro de la tarde cuando un individuo que, segun unos es hermano de la esposa y cuñado de Laiseca, y segun otros primo, penetró en el colejio, armado de un puñal de tres cuartas de largo. En la escalera de la casa encontró á la cuña Laiseca y se lanzó sobre ella como una tiera dándole muerte á puñaladas. Salió precipitadamento y del mismo modo atropelló al señor Laiseca, Director del Colegio, y á su esposa, no dejándoles hasta que sucumbieron bajo los golpes redoblados de su puñal.

Un alumno del colegio que se hallaba inmediato al Director salvó milagrosamente, recibiendo solo una pequeña herida en el pecho.

El bárbaro asesino, consumados sus horrendos crímenes se precipitó luego por la escalera, y al llegar á la calle se dió á si mismo de puñaladas, espirando, á los pocos momentos.

Tales son los lúgubres detalles de eso sangriento suceso, que no admiten contradiccion.

Sobre lo demás, circulan las mas estrañas conjeturas, y nadie atina á hallar la clave del enigma.

La version mas razonable esplica esos crímenes como el resultado de una venganza premeditada.

El Sr. Laiseca era un hombre estimado, de carácter pacífico; de una edad ya algo avanzada.

En Mercedes conoció á Da. Juana Cobian con quien contrajo matrimonio. Tanto ella como su hermana, eran todavía jóvenes.

El asesino representa á penas 30 años de edad.

Segun nuestros informes la infortunada familia, que acaba de sucumbir de una manera tan trájica, llevaba una existencia tranquila y oscura.

¿Quién habia de decir que esa mansion, asilo de la niñez y de la inocencia que iban allí á recibir la primera instruccion del espíritu, habia de convertirse repentinamente en teatro de una horrible hecatombe humana?

!A cuántas meditaciones no arrastra el suceso trájico que narramos; Ese hombre, fuerza brutal impelida por las pasiones mas feroces que pueden caber en la humanidad, fuerza destructora lanzada contra la sociedad, hiena sedienta de sangre y de venganza, dá la medida de lo que es el hombre librado á sus propios instintos, cuando sus pasiones no están moderadas por la educacion, cuando su espíritu carece del intelijente cultivo y predominan en él la sensualidad, los apetitos y las inclinaciones de la bestia!

Si quiera arrancáremos de ahí una leccion provechosa; Si quiera eso nos enseñara á consagrarnos á la tarea de dignificar al hombre, de fomentar su bienestar, de elevar su facultades intelectuales y morales;

Si quiera ese nos indujera á derramar á manos llenas la educacion de que tanto carecemos;....

DETALLES—Dice "La Tribuna„ Se nos ha facilitado la siguiente carta muy importante:

Salto, Noviembre 9 de 1873.

Señor don N. N.

Querido amigo:

Ayer recibí cartas de don N. N. del ejército del general Caraballo y me dicen lo siguiente:

"El dia 31 del pasado de 8 á 9 de la mañana fué tomada La Paz por el coronel don Benicio Gonzalez.

"Para el efecto, se desprendió el ejército á 5 leguas de aquella plaza, con tres batallones, cuatro piezas de artillería y seis cientos hombres de caballería.

"El resultado de tan espléndido triunfo fué como sigue:

227 prisioneros, 600 á 800 rifles Regminton, 500 carabinas de primera clase último sistema, 340,000 tiros á bala, gran cantidad de proyectiles de artillería, 4 magnificas piezas rayadas, 3 grandes depósitos de provedaria para abastecer á un ejército de diez mil hombres, mas de 240 muertos y herid s (cálculo aproximado.)

Cuando venga el parte detallado se lo comunicaré inmediatamente.

Felicito á Vd, y á todos los amigos por tan plausible acontecimiento.

El decantado ejército del General Vedia está completamente desmoralizado y vá en retirada forzada, no podemos darle alcance y despues diría que nosotros andamos en aguilas.

Se le desbandó el resto de los pocos correntinos que le quedaban y tiene una corriente espantosa de desercion hasta en las mismas tropas de infantería de línea.

Desde el fuerte tiroteo que tuvimos el dia 25 del pasado, se nos han presentado 65 infantes, 7 artilleros y 39 soldados de caballería.

El comandante Loreto Garcia, le tomó al enemigo al tiempo de acampar, 8 individuos de la escolta de Borges y 139 caballos.

Guarumba tambien ha tenido su buena pérdida de tropa y caballos.

No le doy á usted detalles sobre estos hechos sueltos, porque creo que en mí anterior se los di.

Espero que pronto tendremos el gusto de estrecharnos con un abrazo.

Como vd. ve, mi amigo, la cosa va á pedir del boca.

Anoche llegó á esta un desertor de Vedia, dejándolo ayer de madrugada en las puntas de *Fortuna*.

Hoy llegan pasageros de Concordia y dicen que Vedia está en la *Lecheriza* con todo su ejército.

¿Que significa esta precipitada y asombrosa marcha? Y no le quepa á vd. duda que ha llegado.

La *Lecheriza* como vd. sabe está á legua y media de Concordia.

¿Por qué ese ejército que se dice á pié, ha hecho una marcha de 20 leguas en un dia y una noche?.

No estrañaremos que mas tarde nos digan que el general Caraballo está sobre ellos, cosa q' no debe vd. estrañar, por que el dia 4 se hallaba acampado en *Capinchori*, 9 á 10 leguas de Concordia.

Su amigo affmo.

N. N.

Juan Cobian—Esto es el nombre del asesino de la familia Laiseca.

Como dijimos ayer, hacia 4 dias que habian venido de campaña y que paraban en la casa del desgraciado Director del Colegio Amistad.

Cobian no era mayoral de Diligencias, habia venido por primera vez dirigiendo la diligencia de Rocha en sostitucion del mayoral que tenia que ir hasta la frontera brasilera á comprar caballos, acompañado del Sr. Britos empleado de las Mensagerias Orientales, que se encontraba en el Departamento de Maldonado.

El Mártes, el mismo dia en que tuvo lugar el drama sangriento, debia regresar de madrugada la diligencia para Rocha, pero Cobian no apareció. El Gerente de esa Empresa D. T. Vidal lo hizo buscar sin conseguir ninguna noticia respecto de su paradero.

Cobian habia venido recomendado al Sr. Vidal, como un hombre honrado y de entera confianza.

Era hijo de Mercedes y residia con su familia desde hacia tiempo en Rocha, donde gozaba de general estimacion.

Segun nuestros informes era hijo natural de un Sr. Cobian, padre de las desgraciadas hermanas Juana y Remedios, víctimas con el Sr. Laiseca, en el suceso sangriento de la calle 25 de Mayo.

No se le conocia mas vicio que el de la bebida, aun cuando no abusaba del alcohol con frecuencia.

Persona que conservaba relacion con él. nos dice que una vez entregado á ese vicio abominable, Cobian se convertia en un loco furioso, capaz de cometer el mayor de los crímenes.

Parece que en la revolucion pasada sirvió bajo las órdenes del Coronel Burgueño.

La esposa de Laiseca y su hermana, eran dos señoras muy apreciables por su modestia y sus virtudes.

Pertenecian á una familia honrada del Departamento de Soriano.

Los náufragos de la Herbert "Grangam„—Hé aquí la nota del Gobernador de Magallanes al ministro de relaciones esteriores de Chile:

"Punta Arenas, Octubre 12 de 1873

Señor ministro:

Tengo el sentimiento de poner en conocimiento de V. S. el naufrajio de la barca inglesa *Herbert Grangam* de la matrícula de New Port Mont.

Ayer, 11 del presente, llegaron á esta colonia dos individuos marineros del espresado buque, los que me espusieron que el capitan y varios otros marineros quedaban en las pampas, sin poder seguir por la fatiga y necesidad.

Inmediatamente mandé en su busca y fueron al dia siguiente haciéndome el capitan la siguiente relacion:

"El 2 Julio salió á bordo de la barca Inglesa *Herbert Gram*, de New Porto con destino á Valparaiso, á la órden. El 23 de setiembre, hallándose por los 500 17, latitud S. 56 40, lonj. O., notó que el buque se incendiaba, teniendo á su bordo un cargamento de carbon. Inmediatamente hizo rumbo hácia tierra, pero en la noche tuvo que abandonar el buque, porque las llamas comenzaban á consumirlo, dándole apenas tiempo para embarcarse en los botes.

Despues de haber permanecido en ellos hasta el 6 de octubre, ó sean trece dias; tomaron tierra en el estrecho, en el punto denominado Punta Posesion.

Sin provisiones y sin poder continuar en los botes, se dirijieron por tierra á esta colonia, habiendo pasado seis dias en el camino.

Al desembarcar falleció un marinero llamadó John Rowly, americano, de Quebeck, el q' enterraron en el lugar antes nombrado.

Cuatro de los restantes no quisieron seguir por temor á los indios, volviéndose al lugar donde se habian desembarcado despues de haber andado como cinco millas.

La tripulacion compuesta de diez individuos, son los siguientes:

Capitan Evan Roberts.
Piloto, Jorge Yawer.
Contramaestre, John Johes.
Marinero, John Davis.
Idem, Williams Roberts.
Idem, Jorje Blak.
Idem, Williams Jones.
Idem, Jorje Berry.
Cocinero, James Cook.
Marinero, John Rauly, muerto y enterrado en el estrecho"

Tal es, señor ministro, la relacion que se me ha hecho, y miéntras llega el vapor, procedente de Valparaiso, en el cual regresarán, he dispuesto sean asistidos del modo mas conveniente.

Respecto de los cuatros que quedan aun en las pampas, he hecho salir en su busca y he oficiado al comandante del *Covadonga*, que se encuentra en esos lugares ocupado en la colocacion de las boyas, para que recorriendo la costa, recoja los espresados individuos, si es que no hubiesen sido amparados por la jente mandada por tierra en su busca..

Todo lo cual tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V. S. para los fines que convenga.

Dios guarde á V. S.—*Oscar Viel.*

Autopsia—Ayer, segun informes particulares' se practicó el exámen científico en el cadáver de Cobian, por los Dres. Vizca, Perez y Piqué.

Inspeccionáronle el cerebro, para tratar de ver si la locura habia hecho algun estrago. ó dejado rastro siquiera de su corta pero terrible permanencia.

No conocemos el resultado de la autopsia, que tal vez sea negativo.

Ese exámen científico nos recuerda la compra que algunos ingleses exéntricos hicieron de una famosa cantatriz.

Ella debia pertenecerles despues de muerta y mediante una gruesa cantidad de dinero en vida (se entiende).

Y el exámen científico nos recuerda esa compra porque el objeto que se proponian lo *maniáticos* hijos de Albion, era el de inspeccionar la garganta de la cantatriz, de donde habian salido tan sublimes notas y arrobadoras melodías, para ver en que habia consistido el dulcísimo y mesterioso encanto.

Y no hallaron nada, como era de consiguiente. ¡Y cosa estraña.!

A quellos ingleses nunca se les ocurrió hacer la autopsia á un *ruiseñor*.

Esto es lo que se llama empezar por una cosa lúgubre, y acabar con una cosa alegre!.

Nota del Gefe Politico—Damos al pié la pasada ayer por el Gefe Politico de la Capital al gobierno, refiriéndo ese suceso, y que contiene detalles importantes.

Héla ahí.

Hallándome en la casa de Gobierno ayer á las 4 1/2 de la tarde tuve aviso de que acababa de perpetrarse un espantoso crímen en la calle del 25 de Mayo núm. 373 y 375 (altos) habitacion y colegio del profesor D. Rafael Laiseca, ciudadano español, vinculado al país por una larga residencia, por afectos de familia, y por numerosas amistades contraidas en el ejercicio de la enseñanza, en Mercedes y en esta Capital.

En el acto me tráslade al sitio designado obligándome el deber á presenciar uno de esos espetáculos, ante los cuales se muestra débil el corazon mas fuerte;—la desaparicion instannánea de una familia, que al parecer gozaba de la paz y de las comodidades del hogar.

Desde la calle al fondo de la casa un reguero contínuo de sangre señalaba la perpetracion del hogar.

Sobre la alfombra de la sala habia caido muerta á puñaladas la jóven Remedios.

En la tercera pieza interior yacía el cadáver de su cuñado el señor Laiseca, en el zaguan de la casa la esposa de ese desgraciado, D.ª Juana Cobian quién intentó huir y al descender la escalera fué bárbaramente apuñalada y apenas tuvo aliento para salir á la calle y entrar en el almacen contiguo del señor Giautti, donde cayó exánime, habiendo sído conducida por les mozos del almacen donde se encontraba moribunda.

En este momento pasaba el Dr. D. Diego Peres y trató de prestarle algunos auxilio, pero la ciencia era ya inútil, pues acababa de espirar.

Al mismo tiempo que esto pasaba, los habitantes del almacen se pusieron en movimiento alarma dos por los gritos de un sirviente que se arrojó al patio y del jóven D. Gregorio Durante, que al ver herido á su proceptor y perseguido aun por el asesino dió algunos pasos hácia él conteniéndose al recibir en el pecho una puñalada felizmente superficial.

—Para complemento de esa serie de crímenes ocurridos con tal rapidez que apenas los vecinos pudieron apercibirse cuando su auxilio hubiera sido ineficaz, el asesino se hirió en el pecho y se lanzó á la calle y en presencia de varios transeuntes pasmados de horror, dióse un tajo en el cuello con mano tan certera que fué á caer muerto en la calle cerca de la acera del frente, escapándosele de las manos el arma con que acababa de arrebatar la vida á tres personas indefensas, sorprendiéndoles de tal manera que ni siquiera les fué posible apelará la fuga.

Hice trasladar los cuatros cadáveres al Departamento de Policía, mandé lacrar las puertas y ocupéme de averiguar el nombre del asesino y de romper con algun indicio el profundo misterio que rodeaba el suceso. Al fin, por declaracion de personas fidedignas supe con certeza que el autor de tantas desgracias se llamaba Juan Cobian, que habiase hospedado desde el último Domingo en la casa del señor Laiseca de cuya esposa y cuñada era primo hermano, procediendo del pueblo de Rocha con el objeto de emplearse como mayoral en las Mensagerías Orientales, cuya gerente me manifestó que en efecto lo habia contratado y que debiendo partir el dia 10 no se presentó á cumplir su compromiso.

Supe tanbien por el sirviente y por el jóven Durante que Copian se llevaba en la mejor armonía con sus parientes y era tratado como mienbro de la familia.

Mas tarde obtuve datos q' unidos á esas circunstancias me han inducido á desechar la idea de una venganza que pudiera esplicar la pasion ó el interés, inclinán dome á admitir como probable la de que la matanza fué debida á un acto repentino de demencia, pues Cobian era de caracter rotraido y tenia algun ascendiente que á los ojos de la ciencia presentaba síntomas de estravio mental, los cuales por honer de la humanidad quisiera creer que se le tansmiteron súbitamente minaronsu inándita ferocidad.

Así esté pronto el sumario lo dirigiré al Sr. Juez del Crimen Dr. Vilaza quien permaneció algun tiempo en el sitio del suceso en compañia del actuario.

Ecos del dia

Choque—Antenoche á las 8 y cuarto tuvo lugar un choque entre uno de los trenes de carga y otro de pasageros del Ferro-Carril del Sud que regresaba de las Flores.

Este, al llegar al cambio de via que existe á dos cuadras de la estacion Constitucion el encargado de hacerlo se equivocó y al pasar la máquina tomó una direccion contraria á la que debia llevar.

Hacia pocos instantes que caminaba con poca velocidad, cuando el tren de carga que salia de dicha estacion chocó con el que llegaba, resultando la rotura del *miriñaque* de la máquina del tren de pasageros.

El maquinista de esta se arrojó cobardemente al suelo.

Felizmente no ha habido desgracia personal que lamentar.

La empresa debe tomar medidas enérjicas á fin de regularizar el servicio que actualmente se encuentra en un e tado deplorable.

Movimiento—A continuacion publicamos el movimiento de la Compañía de Tramways de la Ciudad de Buenos Aires, durante el mes de Octubre próximo pasado.

Linea de las Cinco Esquinas, en servicio ciento setenta y dos coches que hicieron cuatrocientos treinta y nueve viajes conduciendo, cincuenta y un mil setecientos sesenta y seis pasageros.

Millas recorridas, once mil quinientas once.

Linea de la calle de Moreno, ciento cincuenta y cinco coches en servicio que hicieron mil novecientos cincuenta y cinco viages, conduciendo veinte y siete mil setenta y tres pasageros. recorriendo nueve mil seiscientas ochocientas ocho millas.

Linea de los Corrales, coches en servicio ciento cincuenta y cinco que recorrieron trece mil cuatrocientas treinta y nueve millas é hicieron ciento ocho viajes, conduciendo treinta y nueve mil trescientos noventa y tres pasajeros.

Total de millas recorridas, treinta y cuatro mil quinientas cuarenta y ocho.

Total de pasajeros, ciento diez y ocho mil doscientos cuarenta y dos.

Total de viajes seis mil quinientos dos.

Barracas al Sud—Nómina de los vecinos que han contribuido á realizar el alumbrado de una parte de esta poblacion.

A saber:

Isidoro Silges	$ m/c	500
José Mosqueyra	"	150
Juan B. Palaá	"	1500
Antonio Estevez	"	1000
Mannel Estevez	"	500
Antonino Cabo	"	500
Estevan Landeisbere	"	500
Emilio Barceló	"	500
Pedro Lavignolle	"	500
Santiago Trabuco	"	500
Luis Spineta	"	500
Lázaro Demaria	"	500
Vicente Damonte	"	350
Pedro Mendilagacho	"	350
Pedro Iriarte	"	350
Domingo Suvis	"	350
Cayetano Caso	"	250
Juan Laborde	"	250
Fermin Iriarte	"	250
Luis Ciris	"	250
Pedro Aemstoy	"	250
Antonio Silva	"	250
Pedro Guerrero	"	250
Sra. de Mujica	"	250
Sra. de Garcilazo	"	250
MauricioC. Olivera	"	1000
		13150

Mauricio C. Olivera

Barracas al Sud Noviembre 14 de 1873.

Sr. Presidente de la Municipalidad, Ciudadano Don Isidoro Silges.

Ampliamente autorizado por los vecinos que han contribuido espontánea y generosamente á realizar la iluminacion una parte de esta localidad mees altamente satisfactorio poner en conocimiento del ciudadano Presidente de esta digna corporacion que, venimos á ceder muy gustosos sin remuneracion alguna, la indicada mejora en bien de esta poblacion.

Esperamos que esa honorable corporacion se hará cargo de mantener el alumbrado con arreglo á la ley de la materia, *en los cuarenta faroles colocados*.

Para que el Sr. Presidente pueda conocer los nombres de los vecinos que han contribuido á tan noble objeto, mepermito adjuntar la nómina de ellos.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Mauricio C. Olivera

Presos—Por causas de insignificante importancia han sido alojados en el Departamento General de Policía durante las últimas veinte y cuatro horas antes del relevo de la guardia de ayer; y remitidos por varios comisarios del municipio *veinte y ocho* individuos de las siguientes nacionalidades.

Argentinos	14
Brasileros	1
Italianos	5
Franceses	1
Ingleses	2
Orientales	2
Españoles	1
Total	28

No se reunió—La Municipalidad que estaba citada para una reunion ayer, no pudo llevarse á efecto esta por la falta de número en los Sres. Municipales.

Patente de Paquete—Se ha concedido por el Ministerio de Guerra y Marina, patente al Vapor inglés *Mazzepa*.

Para Europa—Hoy saldrá de nuestro puerto el Vapor paquete Arjentino "*Pó*" con destino á los de Génova y escalas.

Denuncias—Se ha dirijido á la Municipalidad la Comision de Salubridad de la Parroquia de Balvanera, comunicándole el mal estado en que se encuentra la casa situada en la calle de Venezuela pasando el ramal del ferro-carril del Oeste, que es muy probable sufra un derrumbe de un momento á otro.

En virtud de esto, solicita que la Corporacion Municipal ordene á su ingeniero proceda á revisarla.

Ademas comunica que los vecinos se quejan de un pantano que se encuentra en la calle de Corrientes entre Andes y Ombú, y que en las últimas lluvias se ha llenado haciendo imposible el tránsito y es un foco de infeccion por que las aguas estancadas se corrompen ocasionando perjuicios á la Salud del vecindario, por consiguiente piden se mande una cuadrilla de peones y algunos carros de tierra con el objeto de hacerlo desaparecer.

Movimiento del puerto—El movimiento de vapores y pasageros de nuestro puerto es el siguiente:

ENTRARON

Vapor paquete inglés *Rosario* de Liverpool con 2 pasageros.

SALIERON

Vapor nacional *Inca* para el Rosario.

Vapor paquete inglés *Douro* para Southampton.

Asignacion de Honorarios—Se ha dirijido el gefe de la oficina de Impuestos Municipales á los señores que componen la Seccion de Hacienda, comunicándoles que ha recaudadado dicha oficina hasta la fecha una cantidad escedente de treinta mil pesos moneda corriente provenientes de multas impuestas por infracciones á las leyes de Contraste y patentes de rodados solicitando además que dicha seccion le indique la suma que debe asignarse á los empleados que las han impuesto.

Blanqueo—Quince dias solamente faltan para vencerse el término que se dió; para que se hiciera el blanqueo de la Ciudad, y hasta ahora no se han blanqueado mas que algunas pocas casas.

Hay algunos edificios como el Teatro Colon y otros, que hace veinte años que no se han blanqueado, esto es, desde que se construyeron.

La municipalidad debe ser inexorable con los infractores.

Al Arzobispo—A su llegada al Azul, salieron á recibirlo el Juez de Paz, la Municipalidad en corporacion, el General Rivas, Gefe de las fronteras y una gran cantidad de vecinos respetables.

Ha empezado la mision, siendo inmensa la concurrencia de personas del pueblo, de la campaña y de los partidos inmediatos que concurren á esos ejercicios religiosos, las autoridades dan el ejemplo.

El Cacique Catriel fué á visitar á S. S. Y. y entre otras cosas, le manifestó el gran deseo é interes que tenia de verlo entre sus toldos, revestido con el traje Pontifical.

Dentro de breves dias, irá S. S. Y. acompañado del General Rivas y otras personas de distincion, á los toldos de la indiada.

El Sr. Arzobispo se ha alojado en la casa del General Rivas.

Teatro Alegria—Hoy es el beneficio de primer galan jóven Don Joaquin Aragon y Vigones.

El programa se compone de dos lindas zarzuelas, una preciosa y divertida peti-pieza y un juguete comico-lirico-bufo. En uno de los entreactos el hábil profesor Don José Perez, ejecutará unas lindas variaciones de cornetin, acompañado de toda la orquesta.

A la *Alegria* luego, todos los que quieran gozar.

Fiesta en Palermo—Tuvo lugar el Martes último la de la sociedad atlética inglesa. La entrada era libre, asi es que habia algunos millares de personas, centenares de carruages, ginetes e c. muchas familias principales de nuestra sociedad contribuian con su presencia á la animacion de aquella fiesta.

Rectificacion—Hacemos saber á nuestros lectores que el acróstico que apareció ayer en la Gacetilla con el nombre de Carolina L. no es como se ha dicho del Señor Castelletti, sino debido á la pluma bien cortada del jóven Sebastian M. Castelletti, quien nos ha pedido hagamos esta rectificacion y el acrostico Carolina L. no es sino Carolina S. Z.

Queda, pues, salvado el error en que habiamos incurrido.

Alumbrado—Hay ó no hay Inspectores de alumbrado? Si los hay no cumplen con sus deberes, pues las empresas encienden los faroles á la hora que les parece y los apagan cuando quieren.

Como las calles de Talcauno, Parque y Callao, podriamos citar otras muchas y mas centrales que yacen abandonadas.

Colegio Aareo---No es grato recomendar este importante establecimiento situado en la calle de Chile núm. 622 1/2. Posee grandes comodidades, espaciosos salones, aires puros, rodeado de quintas, se goza así de la ventaja que los niños a la vez de estar en un buen Colegio y aprovechar los estudios, gozan tambien de una magnifica casa de campo.

Hay clases primarias, superiores, preparatorias, lenguas estrangeras, matemáticas etc. etc.

Exequias funebres—Hoy tienen lugar en la Iglesia de San Miguel por el alma del respetable Señor D. Mariano Boneo.

Lo recomendamos á sus numerosos amigos.

Carta de Ciudadania—Diez y siete individuos se han presentado ayer, de distintas nacionalidades, solicitando cartas de Ciudadania.

El general Waite—Este distinguido diplomático, Ministro Norte-Americano, parte en el Vapor Paquete Douro. Su viage será breve, deseamos que sea feliz.

Un gran teatro—Están levantándose los planos para la construccion de un teatro de primer órden á inmediaciones de la plaza *General Belgrano* (Monserrat.)

Eco dulce—La confiteria que acaba de abrirse en la Recova Nueva núm. 72, al lado de la Imprenta *La Politica*, se está acreditando con una rapidez asombrosa. A todas horas se encuentra concurrida, y los que salen de allí, van estendiendo la fama de sus ricos refrezcos, de la mejor cerveza, de sus riquisitos vinos y licores, de manera que aquelle se vá volviendo un jubileo.

Si yo no fuera cronista, ya hubiese ido á refaescarme con un *chope*, y¡que buenos son allí!, y á saborear algunas masitas, pero no hay *conquibus*.

Inhumaciones—Cementerio del Norte—Dia 13.

Luis Sentubal, 12 dias, argentino, tétano.
Eloy, 8 meses, id consuncion.
Flora, 1 año, id, indigestion.
Catalina P. de Canepa, 21 años francesa, tisis.

Cementeaio de la Chacarita

Getrudes Ullastra; 20 años, España, hepatisis.
Maria Baneba, Párvulo argentino, asficia.
Domingo Boiro, 3 meses, id, gastro enteritis.
Antonio Gimenez, 18 años, id, tisis.
Martina Casteli, 4 dias id tétano.
Bernado Chaso 1 mes, id meningitis.
Antonio Solario, 40 años, Italiano tisis.
Arturo Saudoy, 1 año, argentino, congestion.
Bautista Rabandi. 64 años, Italia, enteritis.
Manuela Aldaco, 1 mes argentino, tétano.
Ro a Morcerano, 1 mes, id consunsion.
José Cesio 5 dias, id faltu de desarrallo.
José Lombiangui, 5 meses id meningitiss

Saida de Vapores

HOY---para el Rosario Paraná y San-Fé y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el capitan.

HOY—para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto

HOX—para Montevideo á las 6 de la tarde el Rio Ur guay.

MAÑANA—para el Baradero Rosario y escalas á las 9-50 de la mañana, del 25 de Mayo el Proveedor.

MAÑANA—Para San Nicolas y Rosario carga solamente el Rio Apa.

LUNES—para Montevideo u á las 6 de la tarde el Rio de la Flata

MARTES—para el Baradero Rosario Paraná santa-Fé y escalas á la 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

Agentes.

A Matti y Piera
Cangallo n. 30

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral Argentino
Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires
Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad
Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Electoral
COMISION DIRECTIVA
Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial del Socorro
Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1.°; Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud
Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M. Ardieta.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion
Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bungo.

Electoral de la Piedad
Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

Parroquial de San Nicolás
Presidente; Coronel Albaro Barros.
Vice-Presidente 1.°; Dr. Dardo Rocha.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Martin Busto.
Secretarios; Emilio Barros, Adolfo Massot.

General Conesa
PARROQUIA DE SAN JUAN EVANGELISTA
Presidente; Tristan Lascano.
Vice-Presidente; Juan H. Temperley.
Tesorero; Cirilo Villa Monte.
Secretarios; Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

General Lavalle
Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martín Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte
Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Comité electoral de Barracas al Sud
Presidente; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiantes
Presidente; Cosmo Mariño.
Vice-Presidente 1.°; Dr. Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.

Parroquial de San Miguel
Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castro

Parroquial de San Telmo
Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demaria
Tesorero; José Joaquin Arana.

Parroquial de San Ignacio
Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Labreton.

Parroquial de Monserrat
Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Parroquial del Pilar
Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2 °—Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Parroquial de San Cristobal.
Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.° Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J. Ugarteche, Luis L. Cerro, Ricardo Gowland.

Parroquial de la Catedral al N.
Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Campaña

Comité electoral de San Isidro
Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Luján
Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teodoro Reyes.

Chivilcoy
Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos
Presidente JuanF. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Flores
Presidente; Melchor G. Rom.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Luis Y. Naon.

Magdalena
Presidente. José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodrignez.

Las Flores
Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez, Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

General Alvear
Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo
Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora
Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretaio; Francisco O. Porela (hilo).

Dolores
Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar
Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles
Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó
Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Zárate
Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Calderon de la Barca.

9 de Julio
Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Arrecifes
Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretarios; Francisco P. Millan, Pedro Landin.

Cármen de Areco
Presidente; Miguel A. Dufy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

Exaltacion de la Cruz
Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila
Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.

Moron
Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Cañuelas
Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidente 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Rivadavia
Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero; Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Secretario 2° Eulalio Dias

Belgrano
Presidente; Benito Corvalan del Cerro
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas
Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino
Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin
Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Chascomús
Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Merlo
Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Las Heras
Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada
Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Quilmes
Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Monte
Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez.

San Antonio de Areco
Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez

Provincias

Comité del Rio Cuarto
Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes
Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya.

Córdoba
Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouqnet
Vice-Presidente 2° Antolin Funes
Tesorero; Tristan Malbran

Tucuman
Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Correntino
Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

Mendoza
Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez, Federico Maza

Rosario
Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras, Andrés Gonzalez del Solar

Catamarca
Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja
Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

Juventud del Rosario
Presidente. Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Por Alberto J. Huergo

JUDICIAL **NOTABLE REMATE** JUDICIAL

Terrenos **24 LOTES** Terrenos

El Domingo 7 de Diciembre

á las dos de la tarde.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Amancio Pardo, á y pedido de los interesados.

Testamentaría de Doña Josefa Torrens de Saenz Valiente

CALLE DE SALTA

Frente á la Convalecencia

Lote	Frente	O.	N.	S.	
Lote 1	8 m. 66 c. de fte	al O. con 94 m. 50 c. cost	N. y 92 m. 76 c. cost	S. tas. 56982-80	pts. 37989
— 2	8 — 66 — — —	O. con 92 m. 75 c. cost	N. y 90 m. 50 c. cost	S. tas. 54558	— 36372
— 3	8 — 66 — — —	O. — 90 — 50 —	N. 88 — 60 —	S. — 53345-60	— 35563-73
— 4	8 — 66 — — —	O. — 88 — 60 —	N. 86 — 70 —	S. — 52133-20	— 34755-46
— 5	8 — 66 — — —	O. — 86 — 70 —	N. 84 — 80 —	S. — 51527	— 34351-82
— 6	8 — 66 — — —	O. — 84 — 80 —	N. 82 — 60 —	S. — 49708-40	— 33139-12
— 7	8 — 66 — — —	O. — 82 — 60 —	N. 80 — 70 —	S. — 48496	— 32330-66
— 8	8 — 66 — — —	O. — 80 — 70 —	N. 78 — 70 —	S. — 47283-60	— 31522-40
— 9	8 — 66 — — —	O. — 78 — 70 —	N. 77 — 00 —	S. — 46677-40	— 31118-26
— 10	8 — 66 — — —	O. — 77 — 00 —	N. 73 — 10 —	S. — 44252-60	— 29501-73 (fdo. irreg.
— 11	8 — 66 — — —	O. — 73 — 10 —	N. 70 — 10 —	S. — 42434	— 28289-33
— 12	8 — 66 — — —	O. — 70 — 10 —	N. 67 — 80 —	S. — 40615-40	— 27076-93
— 13	8 — 66 — — —	O. — 67 — 80 —	N. 65 — 60 —	S. — 39403	— 26268-66
— 14	8 — 66 — — —	O. — 65 — 60 —	N. 63 — 40 —	S. — 38190-60	— 25460-40
— 15	8 — 66 — — —	O. — 63 — 40 —	N. 60 — 70 —	S. — 36372	— 24248
— 16	8 — 66 — — —	O. — 60 — 70 —	N. 58 — 75 —	S. — 35159-60	— 23439-73
— 17	6 — 884 m. — —	O. — 58 — 75 —	N. 56 — 55 —	S. — 23116-80	— 15411-20
— 18	6 — 884 — — —	O. — 56 — 55 —	N. 54 — 10 —	S. — 22291-20	— 14860-80
— 19	7 — 794 — — —	O. — 53 — 00 —	N. 50 — 30 —	S. — 23370	— 15580
— 20	7 — 794 — — —	O. — 50 — 30 —	N. 47 — 60 —	S. — 21967-80	— 14645-20
— 21	13 — 40 c. — —	O. — 47 — 60 —	N. 44 — 70 —	S. — 44838	— 29908 en de plazas
— 22	8 — 66 — — —	O. — 44 — 70 —	N. 43 — 30 —	S. — 18619	— 12412-66
— 23	8 — 66 — — —	O. — 43 — 30 —	N. 41 — 40 —	S. — 17753	— 11835-32
— 24	41 — 40 — — —	O. — 41 — 40 —	N. 23 cost S. y 4 m. 34 c. cost E.	tas 14283	p. 9522

Informes y planos, San Martin 56

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre dando el siguiente resultado:

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Sério	A.	5000	al contado		82 1/2	
"	"	20000	"	"		
"	"	4000	"	"		
"	"	10000	"	"	"	
"	"	5000	"	"	"	
"	"	5200			83	
"	"	3000	"	"	82	1/4
"	"	5000	N,bre 31		83	
"	"	2400	"	15	82	7/8
"	"	5000	"	"	"	
"	"	2100	"	"	"	
"	"	5000	"	"	"	7/8
"	"	5000	"		83	"
"	"	10000	"	"		1/4
"	"	6500	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	7/8
"	"	10000	"	"		1/8
"	"	20000	"	30	84	4/8
"	"	30000	"	"		
"	"	10000	"	"	"	1/4
"	"	5000	"	"	"	
"	"	20000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	7/2
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	5000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	5000	"	"	"	1/4
"	"	10000	"	"	"	
"	"	20000	"	"	"	
"	"	20000	"	"	"	3/8
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	
"	"	10000	"	"	"	

Cuyo resúmen es de 167,400 patacones.

Veneimientos hubo 10000 patacones.

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 27 á 29
Francia	5.29 á 30
Génova	5.28 á 29
Inglaterra	49 3/8 á 49 1/2.
Rio Janeiro	30,500

Diversiones públicas

OPERA

Compañía dramatica italiana de Federico Boldrin Diretta dalla eminente attrice, signora Giacinta Pezzana de Gualtieri—16ª Funcion de abono, para el Sábado 15 de Noviembre de 1873.

Se pondrá en escena la comedia en tres actos de Carlos Goldoni titulada:

La Locandiera

El papel de protagonista está á cargo de la señora PEZZANA.

OTRA

El domingo se pondrá en escena la clásica tragedia en 6 actos de SCHILLER:

MARIA STUARDA

A las 8 en punto.

Dramatico

Plaza Lorea

Grandiosa funcion para el domingo 16 de Noviembre de 1873.

El magnifico drama del señor Tamaño y Baus en cinco actos que tiene por titulo:

ANGELA, LA FLORISTA

A la "Ciudad de Milan"

DE

COYUGES BRAMBILLA

CANGALLO 220, 222, ESQUINA ESMERALDA 72, 74.

ESPECIAL CASA EN GENEROS ITALIANOS

Los que necesitan de esta única casa; por su gran surtido en tohallas genovesas géneros de hilo de todas clases y anchos como para sábanas, fundas, manteles, etc.—Especialidad en camisas blancas y de colores de puro y medio hilo, para caballeros y niños. Camisas, batas, pañuelos bordados de señora, puro hilo y con algodon.—Todas clases calzoncillos—Gran surtido géneros de para lana de punto y de franela, como camisetas, calzoncillos, medias, etc para hombres señoras y niños y otros muchos artículos—Pueden dirigirse á dicha casa de los Conjuges Brambilla que encontrarán todo á precios muy convenientes.

La casa ha recibido y tiene camisas especiales pedidas á Paris espresamente de los números 44, 45, 46, 47 y 48 que solo de ese modo se pueden conseguir en esta plaza para los favorecidos en la garganta—Tiene todas clases de sombreros y es inútil recomendar sus géneros de hilo, por ser demasiada conocida la acreditada fábrica de los Conjuges Brambilla de Milan.

Dirigida por el señor Doigado.

Reparto: Angela, señora de Candel; Condesa, Andrade; Magdalena, Diaz; Julieta, de Martinez; Principe, señor Delgado, Conrado, Carbajo Marqués de Pompiliani, Cubas, Araldi médico, C4ezo; Alberto, viejo de 60 años Fando, Fabio Conti, Mejias, Caballera, Rizero, Njier Moreno.

A pedido general se por última vez la pieza en un acto:

LA FAMILIA IMPROVISADA

A las 8.

ALCAZAR

DIRECCION DE Mr. COCHELIN

C'ste pour le Samedi 15 Novembre 1873

DEBUT DE Mlle. DESIENNE

Engagée specialement pour cette piéce, jouera le rôle de la Belle Raxane, pour la 3me. fois á Buenos Aires:

Les Turcs

Grand opera bouffe en 3 actes a grand spetacle. Muque D'HERVE.

Entrée générale 20 piastres

Circo Casali

Compañia Italiana y Ecuestre, Gimnástica y Acróbata.

DIRECTOR LUIS CASALI.

precios

Palcos	80 $
Luneta	10 «
Entrada	15 «
Niños	8

Avisos nuevos

CAJISTAS

Y

DISTRIBUIDORES

Se necesitan en esta imprenta. Es escusado se presenten si no saben cumplir con sus obligaciones.

Por disposicion de este Juzgado, se procederá en almoneda pública en los dias 9 10 y 11 del entrante mes de Diciembre á las 11 de la mañana á la venta de un terreno situado en el cuartel 8 de este Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Marquez compuesto de 16 y media varas de frente por 166 varas de fondo tasado en la suma de 16,500 ps mje.

Se previene que la venta tendrá lugar en el juzgado de Paz y no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion San Isidro Noviembre 18 1873

M. Martin y Omar.

386 n14 30p v19d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Luisa Orna ya sean como hered ros acreedores ó legatarios se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma á estar á derecho en esta testamentaria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 10 de 1873 Oficina Perú 73. **Mariano Andrade** Escribano P

388 n14 30p v19d

Herederos y acreedores de D. Manuel Ortega

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez: ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Ortega para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Octubre 14 de 1873.

Nemecio Zanoletty

164 o14 30p v11n

El Señor juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Natividad Velazques, para que sea como herederos ó como acreedores, comparescan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1873

Manuel Lacasa.

387 N 14 30 v19

REMATES

Pablo Gowland

En su nueva casa calle Piedras No. 17 y 19

DE ARTICULOS DE ALMACEN

AL CONTADO

El Mártes 18 de Noviembre á la 12

60 barrs azúcar refinada, 50 b's arroz glacé de la india, 50 cjs almidon americano, 50 bs almendras 25 cjs kirch 100 cjs vermouth 20 barrs oporto 20 tercios yerba paraguaya 20 cjs jabon Windsord 40 bls nueces 50 cjs coñac 60 cjs orejones, 30 barr galletitas 200 cjs pasas de uva 2 cjs fósforos de cera 40 cjs cerveza alemana 100 js vino jerez 80 cjs ajengo 25 barrls vino asti 35 sacos ají 15 cj tabaco americano. 300 cjs aceite 20 bols anis 10 cuarterolas aguardiente, 5 fds a pargatas 40 cjs bacalao 20 cjs bitter 100 docs baldes 10 cjs beton 20 bls cominos 200 cjs cigarros varias marcas 25 cjs conservas 66 rollos cabo manila 10 cjs cohetes 50 cjs chiricordial 50 cjs ciruelas 40 cjs com nillo 50 bls castañas 10 bls canela 200 cjs dulces 106 bls fariña 150 frasq ginebra 90 bls garbanzos 20 000 lbs hilo de 4 hebras 20 lats hongos 100 cjs higos 25 bars yerba argentina 10 cjs jamones 10 cjs jabon de españa 50 cjs kerosene 50 js marrasquino 20 cjs mostaza 50 tars pimenton 10 bls papel 45 cjs pitos 10 bocoys queso gruyere 20 cjs quesos de holanda 90 cjs sardinas 100 fogs sal 10 cjs tinta 18 fos tabaco 50 tarros tabaco picado 10 bordls vino 15 barls vinagre 100 cjs velas estearinas 60 cjs agua florida 20 bls avellanas 19 cjs tocino inglés 24 bls cominos 40 cjs cominillo 16 cuñetes tinta 40 tambores sardinas 39 latas mansanilla 39 tarros café y otra porcion de artículos.

Nicandro Dorr

IMPORTANTE DE UN TERRENO

FORMANDO ESQNINA Y CASA

EN S. JOSE DE FLORES

EL DOMINGO 23 CORRIENTE

A LA UNA EN PUNTO DEL DIA

A la mas alta postura y dinero de contado se procederá por cuenta y órden terminante de los herederos de D. Silvestre Amaral al remate de un magnífico terreno situado en el pueblo San José de Flores calle General Necochea, á 4 cuadras de la plaza y 3 del mercado; linda con la magnífica quinta de Stegman.

El terreno forma esquina, contine 7 pieza fran palomar y árboles frutales. Se compone de 6,5 v de frente enangostando en el fondo hasta quedar 42 varas; tiene de fondo por un costado 66 varas en por el otro 59 varas; títulos garantidos por pormenores Potosí 69.

388 n19 8 p v 23

G. Martens

De una magnífica casa con 12 vs fte por 80 de fondo

Situada en la preciosa calle General Brown (hoy S. Luis) entre la calle Defensa y Paseo Colon en frente á la linda quinta del Sr. Lezama.

ALERTA! Tramway á la puerta *ALERTA!*

El domingo 23 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde se rematará la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la gran casa arriba espresada y cuyo pormenor es como sigue:

La casa tiene 9 piezas de azotea y una con techo de zinc tiene cosina letrina pozo de riquísima agua y se encuentra en buen estado con buenas moderas.

Es inútil el entrar á dar bombo, la situacion es superior, sumamente pintoresca tiene tramway á la puerta y pista solo dos cuadras mas menos de los grandes depósitos de la aduana Casa Amarilla y de la estacion del Ferro-Carril de la

BOCA BARRACAS y ENSENADA

ATENCION—Aprovechar esta oportunidad, títulos superiores y por mas datos al rematador calle Potosí 85 85.

391 n14 8 v 23

José C. Soto

INTERESANTE REMATE

EN CHIVILCOY

Hotel Lamarque frente á la Estacion del F. C. O.

De los bienes pertenecientes á la sucesion de don Lorenzo Lasalle por cuenta y órden del señor D: Felipe Augusto Picot, representante de los herederos de dicho finado.

¡VENTA FRANCA!

Sin limitacion de las 2[3 partes

AL CONTADO

Uno y medio juntos; y medio separado debiendo prevenirse que el medio lote intermediario con el que se compondrán dos lotes y medio se le tiene arrendado á la Municipalidad y la persona que resulte comprador tendrá el derecho de preferencia que la ley acuerda al arrendatario.

Ademas se rematarán en detalle los alfalfares y cercos, bosque de durasnos, damascos peros, manzanos etc de riquísimas frutas escogidas. Los sauces alamos y paraisos de corte,

Como tambien las poblaciones, materiales, herramientas, útiles de labranza y demas útiles de un establecimiento de campo de esta magnitud.

HACIENDAS

55 carneros padres sangre pura.

3000 ovejas mas ó menos; exelente clase gordas y en muy buen estado de cuidado con toda la lana delaña.

por detalles minuciosos ver al Sr. don Felipe Augusto Picot Cangallo 173, al martillero Victoria No. 60 ó Parana 142, en Chivilcoy hotel Lamarque frente á la Estacion.

En cualquiera de estas partes habran detalles impuestos del inventario que se daran gratis á los interesados.

Por el mismo

¡JUDICIAL!!

DE UNA FINCA

CALLE DE AYACUCHO NUMERO 24

EL DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE

á las 3 en punto de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. C. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta al contado de la casa calle de Ayacucho N. 24 cuyo frente mide 10 vs 25 cents al Este por 26 vs 85 cents de fondo, compuesta de 5 piesas perfectamente edificadas y cosina letrina y pozo de balde. Este edificio tiene tranway en las dos bocacalles esta tasopo en la 93272 $ m/c no admitiéndose oferta que no esceda de 63400 $ que son las 2[3 partes.

T. OCAMPO

JUDICIAL

Para el Mártes 18 de Noviembre á las 12 en punto por órden del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui procederé á la venta de los muebles pertenecientes á la testamentaria de Sa. Ferreira de Fulco.

Calle de Suipacha 411

A saber: Varios sofaes, cómodas, sillas espejos sillones camas, muebles de comedor y otros tanto, que por ser mucha su estension se omite el detalle.

337 n5 15p v16

H. Baizan

El domingo 16 del corriente á las 5 de la tarde de un terreno chico aparente para pobres, situado en un parage bastante central calle de salta 271, entre Independencia y Estados-Unidos frente al paredon de los ejercicios cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide de 6 á 7 vs de frente por 17 vs de fondo con 2 piezas de material con techos de paja, todo cercado de pared, bastante alto, seprevine á los interesados que dicho terreno ha sido tasado en 20 000 $ hace mas de 40 años y sin embargo se vende á aunque sea por la tasacion, con ese motivo no deben faltar los que tengan pocapital, á comprar un terreno de tan barato tan central por tan solo dista una cuadra de mercado Independencia y una y media de la plaza de la Concepcion por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Por el mismo

El domingo 16 del corriente á las 3 1[2 de la tarde, de la linda casa calle de Santa-Fé 233 cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 1[2 vs de frente por 50 de fdo 5 piezas bien hechas á la moderna, cocina, letrina pozo de rica agua, maderas de urunday, puertas y ventanas á la moderna, revocada en cal por dentro y fuera, parage inmejorable, tramway á la puerta, aguas corrientes.

NOTA No faltar á la hora indicada pues la venta es á la mas alta postura y dinero de contado ojo y no faltar.

399 n14 2p v16

A. J. Huergo

JUDICIAL

Una casa calle de Cangallo entre las de Centro América y Nueva Granada **El domingo 23 de Noviembre á las dos en punto.**

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Aurelio Prado y á pedido de los interesados.

Se venderá la casa y terreno perteneciente á la ejecucion seguida por D. Felipe H. Lenche contra don José Caire por cobro de pesos, edificada en terreno de 17 m 320 m de fte al S 42 m. 334 m. de pdo. al N. entrando tambien un galpon de madera techo de Zinc y un depósito de madera.

Tasade en todos sus ramos en la cantidad de 391 754 pesos 13 Ss m/c.

No se admite oferta menos de las 2,3 partes que son 261 179 pesos 40 Ss m/c.

Mas informes San Martin 56.

373 n10 11 p.

Su venta es mitad al contado y mitad á seis meses de plazo.

Por mas informes á nuestra casa calle de Potosí núm 70.

P. Escalante

VENTAS PARTICULARES

Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entre-Rios, con 11 varas de fte al Norte por por 56 de fondo con 7 piezas magníficas, techos y pisos embaldozados, maderas duras, cuatro de las piezas tienen cielos razos de yeso y piso de tabla, cocina letrina, pozo, calle empedrada, gaz, aguas corriente y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entre-Rios.

OTRA

En la calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios, son 20 varas de frente al Sud por 80 de fondo, con 4 hermosas piezas, cocina pozo y demas oficinas, todo cercado de pared, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gaz, aguas corrientes, y á media cuadra del boulevard Entre-Rios.

Dos lotes de terreno, parage alto, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quince varas de fte al Norte, por 80 de fondo. 2º Lote; 10 varas de frente al Norte, por 80 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Caridad.

En las Lomas de Zamora, una manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion con magníficas plantas frutales.

En las Lomas de Zamora, un terreno á cuatro cuadras de la estacion próximo á la calle Real, con 80 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de árboles de esquisita fruta.

Por mas datos escritorio del rematador San Martin 154.

No. 112

Por el mismo

¡JUDICIAL!

DE UNA CASA CHICA

Calle de Charcas 87 entre *Maipú* y Esmeralda

SU UBICACION ES INMEJORABLE

Solo dista 1 1[2 cuadra de la plaza del Retiro

El Tramway Billinghurst y Ciudad Bs. As. á la puerta

Hoy es el barrio llamado de moda

El domingo 16 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Salvador Maria del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Tadeo Canabal la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa esta edificada en terreno de 8 vs 80 cn de frente al S. por 32 vs de fondo previniéndose que desde la línea de la calle, en direccion al N por el costado Oeste, oblicua la línea en contra en contra en toda su estension, reduciéndose en el fdo á 7 1[2 vs de ancho. tiene 6 piezas, 2 zaguanes, pisos y techos de 3 piezas embaldozados maderas duras cosina, oficina necesarias, pozo de balde empapeladas y cielos razos, puertas con contramarcos un parral y demas comodidades.

BASE para VENTA

Por ser sumamente baja la tasacion de 145003 $ m/c en todos sus ramos el señor Juez ha ordenado sea esta la base para su venta que repetimos estremadamente baja por el parage á comodidades de ella.

Imponerse de espediente y tasaciones oficina de escribano secretario señor Mendez, en el 2º patio de los juzgados calle Defensa, escritorio del rematador San Martin 153.

341 n6 9p v16

¡GRAN QUEMAZON!

De una casa bien situada y á la mas alto precio

El domingo 6 del corriente á las 3 1[2 en punto situada en la linda calle de Garantias 256, casa q' da buena renta y solo dista 20 v del tramway de la linda calle de Santa-Fé cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 vs de frente por 35 vs de fdo 5 piezas bien hechas y á la moderna con cielos rasos contra-marcos embaldozados los techos y pisos, rebocada en cal por dentro y fuera, cocina letrina y pozo de rica agua tan buena como de algibe, toda cercada de pared, e primer patio dividida por una balaustrada, puerta de la calle nueva á la moderna por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Hidalgo, Torres

Núm. 5,522

¡Judicial!

¡Gran retaza de 93,750!

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Nos 20 y 22 entre Chile é Independencia, á 6 cuadras de la plaza Victoria contiguas á la calle Defensa. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D Aurelio Prado 18 1[4 varas de frente por 32 1[2 de fondo.

El domingo 23 de Noviembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaria de don Angel Refojo y doña Ana Maria Fernandez, compuesta casa de 3 piezas de material, cosina, letrina y pozo.

Tasacion del año de 1869: ambas en 313 750 $ 2[3 partes 208 116 $ m/c.

Hoy se ha retazado esta propiedad por 220 000 $ 2[3 partes son 146 666 $. no admitiremos oferta que baje de esta.

capEsnosI suparece recomendar su lacalidad como la importancia del área de terreno que ocudan.

Por mas pormenores Bolivar 76.

251 o21 29 p v23n

Por los mismos

Núm. 5,542

JUDICIAL

De todas existsncias del establecimiento de campo

Situado en el partido de campo

CUARTEL 5º A TRES LEGUAS DEL PUEBLO

Testamentaria de Da. Gregoria Gonzalez de Aguilera de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El remate se hará en el mismo establecimiento

¡¡ ES UN LINDO PASEO !!

El Domingo 23 de Noviembre á las 10 de la mañana, se procederá á vender dichas existencias comenzando por todo el movilicio de la casa, entrando como 15 piezas amuebladas, camas de fierro cómodas de caoba, armarios de caoba, mesas aparadores, escritorios, sillas de muchas clases juego de sobre, espejos dorados, cuadros alfombras cortinados, lavatorios juegos de comedor, cristales porcelanas, platerias, despenza, bateria de cocina, útiles de casa de de familia.

ALHAJAS

Rosarios de oro y plata, anillos, prendedores, pulseras, cadenas y relojes de oro, aderezos y muchas prendas de plata como: espuelas, estribos, botones, rebenques un carrruage y carro.

OTROS UTILES—Madera de monte, carretilla y útiles de labrador etc.

A mas caballos vacas con cria, 750 ovejas mestisas finas de una majada otra de 1964 cid i otra de 424 id mejores toda tasada á 15 $ una etd.

El establecimiento es inmenso y todo el edificio de material, donde se pueden alojar mas de 200 personas. por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 16.

NOTA—En la estacion del Ferro-carril de San Vicente habrá carruages para conducir á los interesados al establecimiento, el mismo dias del remate por el 1er. tren que sale de la estacion Constitucion—á las de la mañana,

n220 o17 32p v23

por los mismos

Núm. 5,572

EN EL PUEBLO DE QUILMES!

De una manzana de terreno dividida en 4 lotes de á 25 vs fte por 25 de fondo

Situada en la calle Real que va á la Ensenada á 6 cuadras de la estacion; linda con al Dr. Wilde Sanchez Sicher, asigalup y otros,

Terreno alto situado en la mas parte importante de ese pueblo.

Rodeados por los edificios mas hermosos que existen allí cada lote se haya tasado en 37500 $ m/c 2[3 partes 25000 $ m/c es la base para la venta,

¡Como se sabe vale tres veces mas!

¡Pero hay que vender forzozamente!

EL DOMINGO 30 Á LAS 12 DEL DIA

Títulos superiores, por planos á nuestro escritorio Bolivar 76.

NOTA—El tren sale del paseo de Julio á las 10 de la mañana. n8 v30

Pocos mismos

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

70—CALLE BOLIVAR—70

SEMANAL

de muebles

Cristales porcelanas carruages etc

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto de dia y al mas alto precio.

NOTA—Las personas que deseen mandar muebles ú otros objetos al remate pueden mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto.

Por el mismo

DE HUY BUENOS MUEBLES

En la casa habitacion calle del Temple 98 entre FLORIDA y MAIPU

Por ausentarse la familia del pais

El juéves 20 del corriente á las 12 en punto de dia venderemos al mejor postor dinero de contado todo el rico menage de la espresada casa cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 juego muebles de jacarandá compuesto de 1 sofá 2 sillas forradas en brocatela de seda carmesí española en un estado flamante 1 magnífico piano perpendicular de exelentes voces 1 mesa centro de sala un espejo de marco dorado de 3 v de alto 3 galerias y cortinados brazos de gaz, un etalier, alfombrado, grabados, adornos etc.

Ante-sala—1 juego muebles madera negra compuesto de 12 piezas, 1 piano horisontal jacarandá mesa de arrimo 1 espejo cuadros relox de chimenea alfombrado.

Primer dormitorio-1 cama jacarandá con corona ebones etc. 1 ropero jacarandá con espejo un lavatorio de tres cuerpos de id 1 mesa de noche, 4 sillas jacarandá alfombrado etc.

2º dormitorio—1 cama ca c bichones 1 ropero de id 1 có noche 1 con- fidente alfombrado.

Comedor—1 aparador caobaes espejo 1 mesa de 24 cubiertos, 13 sillas, 1 sofá, porcelanas, cristales cubiertos jarras bardejas cafeteras aceiteras todo de cristofle carbonera de cobre guarda-fuego 1 araña de gaz alfombrado cuadros etc.

A. Bullrich y Cia.

DEL RICO MENAGE DE LA CASA

HABITACION DEL Sr. D.

MANUEL A. AGUIRRE

POR DESOCUPAR LA CASA

92--VENEZUELA--92

MUEBLES FLAMANTES

CASI SIN USO

EL MARTES 18 del CORRIENTE á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, el rico menage de la casa habitacion arriba indicada, consistiendo en muebles flamantes, cuyo detalle damos mas ó menos en seguida:

Sala—1 juego doble de sala de jacarandá forrado de seda carmesí compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas con sus correspondientes fundas de hile, 6 sillitas doradas asiento esterilla 1 mesa de bouh para juego 2 mesas para id. y 1 mesa de centro construccion inglesa, armarito estante de jacarandá para música, 2 espejos ovalados marco dorado, 2 arañas de cristal de 4 luces para gaz 5 galerias de jaranda y bronce con cortinados bordados y cenefas de damasco, 1 banco de piano, alfombritas, bancos de pié, alfombrado de tripe rizado, varias oleografias, adornos de. etc.

Escritorio—1 escritorio y 2 armarios para libros, de nogal, 1 sofá y dos sillones forro reps verde, 1 araña de bronce 3 luces para gaz, 1 pico de gas varios libros, alfombrado de tripe, al fonbritas etc.

Cuarto de vestir—1 ropero jacarandá tallado de 3 cuerpos, espejo y roble maciso por dentro, 1 lavatorio toilette de jacarandá tallado arreglado para aguas corrientes, con espejo y piedra marmol roble maciso por dentro, 1 tohallero jacarandá, 6 sillas nogal asiento de paja, 1 costurero de jacarandá y bronce, 1 araña de bronce para gaz, alfombrado tripe, adornos etc.

1º Dormitorio—1 cama doble de jacarandá tallado, con colchones de cerda, corona de jacarandá con cortinados bordados cenefas de reps azul, 1 cunita jacarandá con cortinado, 4 sillas asiento reps azul 1 mesa de noche de jacarandá y piedra marmol, 2 taburetas forro reps azul, 1 costurerito, 1 cuadro al oleo madono; 2 candeleros de bronce, 1 amparita de noche, alfombrado, cortinados, adornos, 1 pico de cristal para gaz adornos etc.

2º Dormitorio—1 cama de bronce con colchones y cortinados de muselina, 1 lavatorio doble inglés de caoba macisa y piedra marmol, 1 ropero inglés de caoba macisa de 3 cuerpos y ferro-carril con espejo, 6 sillas caoba asiento de esterilla, 1 necesario caoba, 1 mesa de noche caoba y piedra marmol, 1 juego de laton para lavatorio, 1 brazo de cristal para gaz, alfombrado, adornos etc.

Comedor—1 juego inglés para comedor de roble maciso, compuesto de 1 mesa para 12 cubiertos 1 aparador con espejo, 12 sillas forro marroquin, 1 mesa de trinchar y 2 armarios rinconeras todo de roble maciso, 1 heladera, 1 silla peresoza de bronce forro terciopelo verde, 2 galeria roble con cortinados de reps verde, 1 araña de bronce de 5 luces para gaz, 1 garnitura de chimeneo compuesta de 1 reloj y 2 floreros, 8 grabado copias de cuadros del vaticano, 1 servicio de porcelana de mesa para diario, 1 id de porcelana inglesa fina. cristaleria inglesa fina, 1 licorera, artículos de cristoff, una bandeja grande de plata macisa 1 guarda fuego y útiles de chimenea de bronce alfombrado, bandejas etc; 2000 cigarros habanos mas ó menos cabanas y carbajal y otras marcas.

Despensa y cuarto de baño—1 tina de baño, mesa de pino, armarios estanterios de pino y diviones pintado.

Cocina—mesas de cocina, bancos 2 rinconera armarios de pino pintado, útiles y bateria de cocina de laton y cobre 1 cajon carbonera grande de pino pintado

Patio—1 toldo nuevo de lona, 15 camelias finas alba plena y otros colores en tinas pintadas con sus pié de fierro, jasmines del cabo id diamelas del pais y una gran cantidad de plantas finos, 1 banco de fierro para plantas un pajarera un farol de gaz 5 puertas persianas de cedro.

Vestivolo—1 encanado y 2 lustre de cristal para gar.

Al mismotiempo, una magnífica yunta de caballos blancos y un carruagecito americano de 4 ruedas para 2 personas.

1 magnífico, coupe clarense forro brocátela blanca casi nuevo, 1 par de guarnicionesnuevas plateadas

NOTA—*Llamamos la atencion de las personas de buen gusto, sobre la solidez y construccion de esto muebles, mandados traer de Inglaterra, especia mente sobre el manifico Juego de comedor por su elegancia y construcion todo de roble maciso.*

Para q' las personas que se interesan puedan ver los muebles con anticipacion, podrá visitarse la casa el lúnes 17 dia anterior al de remate.

Por informes á nuestra casa Potosí 70.

Por los mismos

De la grandiosa propiedad, esquina Piedad Nos 38, 40, y 44 y Reconquista N. 33 á 53, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Prilidiano P. Puirredon.

El Sabado 15 de Nobiembre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del S. Juez de 1ª Instancia Dr. don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. don Pridiano P. Puyrredon á saber:

La finca central situada en las esquinas de las calles Piedad y Reconquista edificada de altos en terreno de 17 metros 60 milim. por 41 metro 178 milim. de fondo equivalente á 19 vs. 70 cent por 47 vs. 55 cent.

El todo de las tasaciones importan en los tres ramos la suma de dos millones quinientos diez y nueve mil doscientos ochenta y tres pesos 22 centavos (ps. 2.519 283 22 centavos m/c.) habiendose hecho una oferta de ps. 3 010 000 m/c. segun el auto que corre á f. 551 vuelta fecha 4 de Setiembre de 1872, el S. Juez ha ordenado se tome esa oferta por vase para la venta. No queremos entrar en pormenores sobre la brillante situacion de esta propiedad que queda á una cuadra de la Plaza de la Victoria y (rente por frente de los bancos Nacional y de Londres y no hay que hechar en olvido que el primero de estos bancos pagó por la propiedad que ocupa crrca de ocho millones de pesos.

Para ver títulos y demas antecedentes ocurrir á la Escribania del Dr. D José Fernandez, Reconquista nueva núm. 82, y para informes á nuestra casa Potosí núm. 70.

Por los mismos

Venta particular—Dos grandes, lotes propios para quintas, frente á la estacion Bernal y á la gran chacra de los señores Bernal.

Ofrecemos en venta á los que descen unos mas lotes de los terrenos mas pintorescos al rededor de la ciudad, 18 magníficos lotes ubicados frente á la chacra de la familia de Bernal, pocas varas de la estacion del ferro-carril y frente á la gran calle ó camino general de Quilmes, la ciudad tsus frutos á otra calle de varas de ancho, los lotes se componen de 20 varas de frente por 150 de fondo.

Estos terrenos no tienen rival y rogamos á los que se interesen en comprar los vean.

EDICTOS

Se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que por cualquier título, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Aranco para que comparezcan por ante el juzgado á cargo del doctor Pardo y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario.

332 n4 30p v8d

En la demanda que sigue D. Juan Peralta con D. Antonio Gianelli se ha dispuesto se dé publiquen el último por medio del presente el auto siguiente:—"Y vistos estos autos seguidos por Don Juan Peralta contra Gianelli, de lo que resulta.—1º Que la accion se instauró á fs exigiendo la parte actual que Gianelli fuera lo que el demandado reconoció deber á Peralta en Octubre de 1863, la suma de doce mil ps. m/c, procedente de este negocio garantia dolo ser pago con mayor suma que debia recibir de la testamentaria de D. Prudencio Barredo—2º Que Gianelli contestó el traslado de oficio á f. 6 negando ser deudor de mayor cantidad que la que es presa el documento mencionado, en la cual, al ser liquido el crédito de Peralta y se estableció la forma en que debia ser pagado; por todo lo que pidió el rechazo de la demanda y que el actor esperase lo que reclamaba—3º Que la causa fué recibida á prueba á f. 17 vta. donde ratificándose en rebeldia el demandado y mandandose seguir aquella con los estrados y el documento designado con el No. 1, que obran de f. 62 á 59, y se dieron por reconocidos en rebeldia de Gianelli por la providencia f. 43. Y considerando:—1º Que la obligacion del documento f1 presentado en juicio por su mejor base del crédito judicial para la resolucion del litigio—2º Que segun los mismos términos de ese documento, Gianelli le otorgó en Octubre 24 de 1863, por la cantidad de doce mil pesos m/c que adeudaba á Peralta por importe de ladrillos, cediendo los derechos que le asistia en un crédito á su favor en la mencionada suma, los necesariamente supone un arreglo de cuenta entre Peralta y Gianelli, con la fecha del otorgamiento no esa garantia—3º Que esta presuncion se corrobora atendiendo á las de fojs 2, de que las entregas de ladrillos habian tenido lugar en el año anterior importando una suma mucho mayor que la garantida por cuenta de la cual Peralta tenia recibidas alguna cantidades.—4º Que las presunciones son un medio en la que actualmente nos rije Ley 8, titulo 17, pág 3ª y art. 64 tít. 1º, sec. 3ª, libro 2º del Código Civil 6º Que la fuerza de estas consideraciones no se invoca en manera alguna para que lo pasivo activo ha contenido pues las papeletas solo acreditan la entrega de ladrillo en una época anterior á la del documento de f. 1ª, y el papel simple de f. 220 designado con el N. 1 nada importa el reconocimiento por Gianelli de un saldo mayor que el reconocido en el documento citado de f. 1ª ca eco de fecha y de toda circunstancia, que autorice á datarlo en una época posterior á la de esa documento que el Juzgado debe tener por arreglo de cuentas—6º Que no obstante la improcedencia de la accion Gianelli ha desertado el juicio y es constituido en rebeldia siendo pasible en consecuencia de las costas sus procedencias ocasionado con arreglo á las leyes del titulo 0 y 1º 8º.

Por estos fundamentos falló condenando la demanda, en los términos en que fue instaurada y declaro que la parte actora solo tiene derecho á percibir de la testamentaria de D. Prudencio Barredo la cantidad de doce mil pesos que le fueron cedidos en el documento de f. 1ª y en garantia de su crédito por D. Andres Gianelli para lo cual se librará oficio al Sr. Juez que conoce de la mencionada testamentaria cuidando en cuenta las disposiciones del crédito f 63 todo con especial condenacion á Gianelli de las costas ocasionadas por su rebeldia. Y por esta mi sentencia que se notificará por oficio al rebelde en la forma de práctica así lo pronuncio mando y firmo en Buenos Aires á 16 de Setiembre de 1873. Repóngase los sellos. Luis Belaustegui. L. Gonzalez.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se llame por edicto en término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cario ya sea como por herederos ó acreedores á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. Defensa 74 **Leandro Garcia**

365 n8 30p v10d

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don E Barra se previene que habiendo presentado á Sr. el Juzgado los herederos que no hicieron declarar en quiebra á D. Nicolas podest pidiendo quedara sin efecto, aquel auto se y se hace saber por el término de diez dias para que si alguno se considerase con derecho, se oponga de esto se acreditasen ante es juzgado hacer lo valer dentro dichos termino bajo pena de la ley. Buenos Aires Noviembre 7 de 1873. **Manuel M. Torres**

301 n8 10p v18

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Amancio Pardo ha dispuesto por medio del presente y por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Falcon y Garcia, porque dentro de dicho plazo comparezcan por ante su Juzgado y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Nov. 6 1873. **Leandro M. Gonzalez** Escribano Secretario.

o4n 17p 100

Por disposicion de don Enrrique Carbone Juez Comisario del concurso de Don Juan M Elias—se convoca por 2ª vez á junta general á todos sus acreedores para el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado Buenos Aires, Noviembre 4 de 1873. **Sicouret**

567 n10 8p v19

Se hace saber á D. Adolfo Laguna la providencia recaida en el espediente que contra él sigue D. Mariano Villarino sobre cobro ejecutivo de pesos, cuyo tenor dice así:—Buenos Aires Octubre 17 de 1873 Por lo que resulta de los edictos de f. 23 y y 25 y del certificado f 38 nómbrase defensor del ausente don Adolfo Laguna al doctor don Manuel E. Pineda con quien previa aceptacion del cargo en forma ante el actuario, se entenderan las ulteriores deligencias del juicio Hágase saber esta providencia al citado Laguna, por medio de Edictos que se publicarán en dos periodicos y por término de tresdias. Repóngase la foja y dese intervencion al Ministerio de Menores en razon del ausente de que se trata.—Belaustegui—Buenos Ayres Octubre 21 de 1873 Natalio A. Ponce.—Escribano público,

366 n10 3p v14

Por órden del Doctor don Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por término de 38 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Antonia Euces de Ibañez, afin de que comparezcan á su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Pardo.**

n7 19p v17

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se ha de saber por el presente á los acreedores de don Antonio Larrañaga hermano, deben comparecer dentro del termino de ocho dias contados desde la fecha á justificar sus créditos, lo que verificarán por conducto del que suscribe, Defensa 70 Segundo patio, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. **José Y. Robles.**

345 n6 8p v15

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio pardo, se cita llama y emplaza á todos los considren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Dolores Llobet de Granados ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 33 dias comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Felix Sagasta.**

346 6n 0 3p v1d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco se hace saber á todos los acreedores de la testamentaria concursada de los cónyuges don Ramon Lopez y doña Gerónima Pereyra, que habiéndose presentado por el curador de bienes, procurador don Jaime Campos, el estado de graduacion de crédito se encuentra este depositado y á disposicion de los mismos acreedores en la secretaria á cargo del infrascripto con el objeto de que pueda ser inspeccionado y objetado durante el término de 15 dias contados de la fecha, bajo apercibimiento de declararse cerrado dicho estado. Buenos Aires Noviembre 5 de 1873. **Manuel L. oliver.**

347 n6 10p v17

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo se citan llama y emplazá á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana serpa ya sean como herederos ó acreedores para que comparencan dentro del término de treinta diaa contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Calle defensa 70. segundo patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimienta delo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 30 de 1873. **José Y. Robles.**

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don Juan Montoya, para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.

Buenos Aires Octbre 15 de 1873.

Justino Miñones.

264 o24 30p

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Camilo Bu acio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 diasá contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS; por intermedio del que suscribe á deducir sus derechas en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Alejandro Miñones.**

221 o17 30p v21n

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Dn. Lorenzo Martinez para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca ante su Señoria por conducto del Escribano que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones.

Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Faustino Miñones.**

815 n3 30p v7d

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Cravo de Gutierrez para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Mario Seccar.** Escribano secretario, Defensa 78.

332 n5 30p v10d

Por disposicion del Sr. Don Angelino Zorrai quin Juez Comisario del concurso formado don gaston Saussine y á los efectos del art. 1 686 del estado de granduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la secretaria del que firma por el término de dias 8 115 para que los acreedores puedan impecionarlo Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. **Eugenio Blanco:** Escribano Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se hace saber á doña Petrona Barragan, ó á sus herederos para los efectos á que haya lugar, que á solicitud de D. Francisco Goyena, apoderado de don Sixto, doña Francisca, doña Silveria y doña Paula Diaz, se ha ordenado por decreto fecha 24, del pasado mes de Octubre, que por el Sr. don Luis M. Arzaes, á cuyo cargo se encuentra el Registro que fué de don Teodoro Montaño, se pida testimonio en forma, de la escritura de renta, representa á un tercero en el partido de Quilmes que con fecha 1780, otorgó dicha señora en favor de don Pascual Llanos. Buenos Aires Noviembre 5 de 1873. **Manuel L. Oliver.** Escribano Secretario,

325 n5 5q v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**

285 o28 30p v30n

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eugenio Cueto, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 27 de 1873. **Cleomiro Gallardo.**

278 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Cañete, D. Felipe Cañete y Da. Cruz Lima, Da Ralacia, D. Tiburcio Cañete y Da. Victoria Aguirre; para que en el término indicado y por conducto del escribano secretario que firma, se presenten ante SS, á deducir sus acciones en el concepto de herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 13 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.

o29 30 p v3d

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D, Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inosencio Figueroa, don Nicacio, doña Restituta Figueroa y Segovia y don Marcelino Suarez y Segovia. ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan, por su Juzgado Victoria 98, á peducir sus acciones; bajo apercibimiento Buenos Aires Octubre 23 de 1873. **Nicanor Repetto.**

208 o29 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita llama y emPlaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Nicolaza Silva ya como acreedores ó herederos comparezcan dentro de 30 dias por intermedio del escribano autorizante Defensa 70 á deducir sus acciones. Treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Arseno ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante su SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 18 de 1873.

Mariano Andrade.

Oficina Defensa No. 74.

287 o26 30p v1D

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES REMATE JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado se rematará en los dias 10, 11 y 12 del entrante Noviembre una finca perteneciente al ausente don Juan J. Molina, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18000 $ no admitiendose oferta que baje de las 2[3 partes de la tasacion; por mas pormenores ocurrase al juzgado. Mercedes Octubre 24 de 1873. **José Higinio Solveyra.**

206 o25 15p v15S

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á os que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges doña Maria de los Santos Dominguez y don Tomas Arraga, ya sean como herederos y acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretario á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre 28 de 1873 **Nicanor Repetto**

20 o28 30p 30n

Por didposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Parana Mini, aguas arriba, margen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con dicho Parana por sus fondos con los bañados; y por ambos costados con desiertos; se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se les concedera á los señores Don Luis Fourcaue y á Don Mariano Borani, el derecho de poseción que se ha solicitado como desierto—San Fernando Setiembre de 1873. **Deciderio Chafuen.** Escribano Público

Nº. 11 Oa v15 N.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de cinco dias á D. Juan B. Crose, el siguiente decreto recaido en los autos testamentarios de D. José Ferro:

Buenos Aires, Octubre 7 de 1873.

Y vistas: en rebeldia de D. Juan B. Crose, dáse por evacuado el traslado conferido á f 141 y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado al 143 vuelta, declaraselé, consumas y rebelde, ntendiendoselo, la secuela del juicio contra estrados J. sin perjuicio hágase saber esta providencia á Crose por edictos durante cinco dias A Prado. Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Manuel Lacasa**—Defensa 78.

342 n6 5p v 12

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da Petrona y Da. Isabel Lopez para que el término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe Victoria 82 á tomar la intervencion que les correspode en la testamentaria de D. Manuel Lopez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrara defensor. Buenos Aires, Octubre 31 de 1873. **Juan Rodriguez.**

310 o31 30p v30d

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Arraerta y doña Gregoria Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la escribania del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **A. Miñones**

314 o20p v22n

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos, los que se concideren con derecho á los, bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ernandez como erederos ó acreedores, para que comdarescan en este Juzjado por intermedio del que se incribe, dentro del término de treinta diaz á hacer valer sus derechoz bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre tres de mil ochocientos setenta y tres. **Nemesio Zanaletti.**

331 n4 30p v8d

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui se cita yemplaza por el término de 8 dias á don Antonio Jugliara para que comparzcan ante SS y oficina del que suscribe á estar á derecho y contestar un tratado que se le ha conferido en la demanda que sobre division de bienes le ha entablado su esposa doña Catalina Craviotto bajo apercibimiento de que el no comparece se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires Noviembre 4 de 1873 **Carbalio.**

337 n5 9p v16

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Marini ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerse así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.

133 o11 30p v16n

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. FACUNDA GELVES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Gelves, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**

193 o10 30p v14n

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Luqui de Perez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Manuel Lacasa.**

192 o1014n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Aurelio Arouchho ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante SS por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ajres Octubre 9 de 1873. **A. Miñones.**

169 o1 30p v18n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbítero D. Felix Castellano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1873. **Mariano Andrade.** Oficina Defensa 74 terratio.

255 o22 30 v24n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se han de hacer almoneda y remate en el Juzgado de Paz del Pilar, en los dias 18, 19 y 20, del próximo Noviembre de una casa existente en ese pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Cornelio y Da. Rosa Melo compuesto su terreno de 29 varas de frente al Oeste por veinte y cinco de fondo al Este, tasada en la suma de Cincuenta y cinco mil Trescientos cincuenta pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas informes podrán ocurrir á la oficina del infrascripto que se le Administraran Buenos Aires Octubre 15 de 1873—**Nemecio Zanchetty.**

206 O 16 30 p v 20 n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Tomas de la Fuente, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar Buenos Aires Octubre 21 de 1873. **Manuel A. Victorica.** E. S.

256 o22 30p 24

198 o15 15p v1n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A Agrelo ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de D. Juan Ramirez y Da. Maria Marin; á fin de que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por conducto de su Secretario que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 9 de 1872. **Félix Sagasta.**

206 o15 30p v14n

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Catalina Raggio de Nicolini, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por conducto de la secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires, Octubre 15 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano secretario.

203 o15 30p v15n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Acuña y doña Maria Dias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** E. S.

253 o22 30p v24n

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. HERMENEGILDO GUIMENES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hermenegildo Guimenez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro de 30 dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**

184 o13 30p v16n

El Señor Juez de primera Instanciocivila en lo Dr. D. Venceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Victoria Y. Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **Alejandro Miñones.**

251 o20 30p v23n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cite llama y emplaza á don Martiniano Roman, para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe Defensa 74, á estar á derecho en los autos que contra él sigue Don José Maria Melo, apelando de procedimientos del Juez de Paz de Chacabuco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no parece se procederá en su rebeldia; como así mis mo se le hace saber la providencia recaida en dicho auto y la cual dice así—Buenos Aires Abril 4 de 1873—Dejandose en efecto el juicio verbal decretado en rebeldia de Don Martiniano, autos para sentencia difinitiva, librandose oficio si fuese necesario para su notificacion. Garcia Fernandez. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Pardo.**

243 o20 6p v26n

Por dispocicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto del moreno don Antonio Blanco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 24 de 1873. **Juan Rodriguez.** Escribano público, Escribania de Fernandez, Victoria 82.

HEREDEROS Y ACREEDORES DE PETRONA CORRALES

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Corrales para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**

300 o30 30p v2d

Por el presente y órden del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Manuela Gomez para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzg do de SS y escribania á cargo del infrascripto á deducir sus acciones por sí ó apoderado en forma, bajo apercibimiento de cuanto haya lugar. Buenos Aires, Octubre 14 de 1873. **Miguel Llames Oliver.** Escribano Secretario.

307 o31 30p v3d

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado sema y enaplaya por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ladistao gonzalez ya sean como heredero ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan á deducir las acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1873.
Manuel Malmiera
Es cribano Secretario

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Uarte, se cita llama y emplaza á D. Socorro de la Canal para que en el termino de quince dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y secretaria á cargo del infrascrito á estar á derecho en los autos testamentarios de don Zacarias de L. Canal y tomar la intervencion que le corresponda baje de apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 2 de 1873. Manuel Llame. Oñ
374 n12-8p18

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Salvador Maria del Carril, ha dispuerto se llame por edicto y término de 30 dias, á contar de de la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eulogio, D. Fortunato y Erasmo, D. Agustin y Da. Visitacion Ferreyra y Cejas, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del termino indicado comparezcan ante SS. y por conducto del escribano q' firma á deducir sus acciones en forma en el espediente testamentario de D. Eulogio Ferreyra apercibidos que de nó hacerlo, les parará el perjuicio que haba lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74
213 o17 30p v21n

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Leriche ya sean como herederos ó acreedores paraque comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante su SS por conducto del que suscribe, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 14 de 2873. **José I. Robles.**
216 o17 30p v21n

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Lezica ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha de presente comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina del que susbribe Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento Buenos As, Octubre 17 de 1873. **Bartolomé Martin**
225 o16 30p v21n

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Montouto de Arellano ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el termino de 30 dias contados desde el de la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1873
Federico Mendez.
180 o11 2p v 6i

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren concideren á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Francisco Paz, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 25 de 1873. **Manuel Mamierca.**
Escribano secretario Defensa 76.
325 n4 v0p v8

—

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Pablo Carranza ya sean como herederos ó acreedores, y para que en el término de 30 dias, comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. **Cruz Sagasta.**
366 n7 30p v13

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por cualquier titulo se considerendo con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ceferino Leluverte para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Octubre 23 1873. **Castro A. Gonzalez.** Escribano publico.
266 o25 30p v27

—

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Andrés Frías ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 1º 1873
Alejandro Miñones
384 n13 30p v17d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eugenio Cejas Doña Maria del Rosario del Galio de Cejas, Don Cármen Machado, y doña Maria Antonia Cejas de Machado para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS por conducto del E. S. que suscribe á deducir su acciones. Buenos Aires Octubre de 1873. **Faustino Miñones.**
227 o18 30p v4n

por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dotor Don Amancio Pardo, se cita llamo y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cual titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ceferino Dominguez para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma Buenos Aires 23 1873 **Leadro m Gonzalez.**
Escribino púbeico. 269 o25 v27 n

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Cármen Anchorri ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **José I. Robles.**
217 o17 30p v21n

—

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Torres, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina de Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 17 de 1873 **Félix Sagasta**
240 o20 30p v25

—

Por disposicion del sr. Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Viguera ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 8 de 1873
Belaustegui. 250 o 24 30 p

—

El señor Juez de Paz don Bonifacio Zapiola ha dispuesto se haga saber á don Alan Algel la resolucion recaida en la litis que ha seguido con don Rafael Nietto y doña Francisca Torres, sobre mejor derecho á un terreno de isla cuyo tenor dice así: «No habiéndose cumplido por el Algel lo dispuesto por el decreto de 16 vuelta por cuanto los comprobantes de f. 13 á 19 no justifica la poblacion y cultivo continuado, que es lo exige el superior decreto de 25 de Julio de 1856 para tener opcion á la posecion de los terrenos de Islas, y constando ademas por los informes del alcalde de aquella jurisdiccion don José Ferreira que los terrenos á que se alude estan completamente desiertos é inhabitados el juzgado en uso de la facultad que le acuerda el superior decreto referido viene en resolver declarando: Que don Alan Algel no tiene derecho á la posicion que invoca respecto de los terrenos con frente, á ambas márgenes del arroyo «Mendez Grande» por no haber llenado las exigencias de la ley; y en tal virtud concedese á D. Rafael Nieto y á Da. Francisca Torres, el derecho de posesion de la isla que solicitan situada en dicho arroyo, bajo la estension y ubicacion que se empresa en la solicitud de fojas una todo sin perjuicio de tercero que mejor derecho hubieso y archivese el espediente, dandose el testimonio que so liciteen, dbiendo hacerse sobre esta resolucion al señor Algel por dos diarios de la capital y por el ermino de seis dias.—Bonifacio Zapiola—san Fernando Octubre 20 de 1873. **Desiderio Chafuen** escribano Público
n7 6p v14

Buenos Aires Noviembre 10 de 1873
Por el presente se cita, llama, y emplaza á D Juan Caverio y á Don Arturo querei; para que en el término de diez dias, comparezcan ante este Juzgado, por si, ó por medio de apoderado, á contestar la demanda que les ha interpuesto Don Juan Bautista Nolet, por cobre de a quiler, bajo apercibimiento que de no comparecer, se les sequira la causa en su rebeldia. **Eliseo Bosch**
282 n24 10p v25

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cármen Melgarejo de Acuña ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Virtoria 98 á deducir sus acciones bajo apercibimiento Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Meanor Beotto**
21a o17 30p v21

—

Por disposicion del Sr. Juez de paz de este Partido, ciudadano D. Manuel Urata, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Justa Derosa, para que dentro del termino de 30 dias de la fecha, que sean herederos ó acreedores, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Ranchos, 30 de Octubre de 1873 Oyetano J. Ugarteche Escribano Público.
374 n12 8 p14

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de situado en el arroyo denominado «Butas aguas arriba, margen derecha 24 cuadras de frente á este arroyo; por sus fondos hasta los; linda por el frente con dicho arroyo; por ambos costados con desiertos; y por su fondo con D. José Aguirre; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concedera á D. Buenaventura Santos y á don Miguel Mejica el derecho de posecion que el solicita como desierto. San Fernando Octubre 14 de 1873. **Desiderio Chafuen** E.P.
20 o16 40p v29n

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se convoca á reunion general de acreedores de D. Nesio Rodriguez fijado para que comparezcan en la audiencia del corriente á las dos de la tarde á la sala del juzgado, en la inteligencia de que la reunion tendrá lugar con lo que asistan. Buenos Aires Justino Miñones.
387 n 810p28

—

Avisos no cumplidos

Se ofrece una ama de

leche para criar una criatura en su domicilio y de sea ser que tenga da meses para arriba para en la calle Defensa Numero 89 1/2 y por mejores informes dirigirse á la recoba vieja Numero 28 Zapateria.
383 n13 3p v6

Aviso Municipal

Por órden del Sr. presidente se hace saber por el presente que los edificios que rodean la Plaza 11 de Setiembre queden sujetos á formar recoba y renda su sus pentes tado don arreglo á lo sancionado por la corporacion municipal en la Ordenanza sobre Alquiler en el paseo de Julio colon.
Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.
B. Orente
Secretario
377 n12 15p v28

Al público

Hacemos saber por lo que pueda importar que los hijos legitimos de D. Cayetano Grimau y Salvi y de Dña. Agustina Gambóa de Grimau, son S. Cayeta, Maxima, Emilia, Carolina, Et rina, Laura, Sofía y Cayetano son los en los autos testamentarios que está en poder del Escribano Pardo.
377 n2pe15

AVISO

Sé previene á todos los que tengan calaveras depositados en la bobeda que fué de Q. J. llan Castro procedan á sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este seran depositados donde esté practica.
Serapia Romero de Castro.
No 161

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensoria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, será privado de sus servicios que vez justifique la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.
Bajo la misma pena ninguna individuo que tenga á su poder algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.
Buenos Aires Octubre 12 de 1873.
Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

Al Público

El dia 22 de Noviembre, se venden en remate público, un terreno de Chacra, solicitado en compra por D. Miguel Bordenave, compuesto de seis cuadras cuadradas, mas cinco mil ciento noventa y tres diez milésimas de otra, linda al Norte, Rivera por medio, con el Rio de Luján; al Este camino de por medio, con D. Pedro Cardoso, al Sur con D. Antonio Fernandez y al Oeste, camino de por medio, con herederos de D. Manuel Cabanas.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal.
Mercedes Octubre 21 de 1873.
José Y. Solveyra.
Maximo A. Debout:
Secretario.
257 o22 30p v22a

EN EL BARATILLO PERMANENTE

De Puy Hermanos

CALLE DE LAS ARTES NUMERO 154

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Generitos para vestidos á 12 rs vara 2 ps v. y 20 rs v. gran surtido de brines de hilo para ropa de niño 3 1/2 ps vara, casimires para trajecitos 16 ps v. id id para 20 gran surtido de tocuyo ancho doble ancho, 5 ps v. id, id 5 1/2 y 6, gran surtido de zarazas para vestidos 2 ps v. percales finos gust s 20 rs y 3 ps v., gran surtido de pañuelos de hilo de mano 2 ps uno id. medias 4 ps, gran surtido de gramadillas con bastones 20 ps v. gran surtido de calzones con festones para niño á 15 ps uno, las finas clases de lienzo para 2 ps 40 y 50 ps v., diamantes ricas clases 55 y 60 ps, zapatos 20 ids casimir negro rico forma clase 45 ps v., jaconas para vestidos 3 ps v. camisetas con cuellos y mangas con valenciana de hilo 50 ps uno, surtido de seda 25 ps una, cocó puro 2 ps v., poicla 12 rs v. juego manteles con servilleta 45 ps uno surtido de medias 2 y 3 ps uno, merinos negros 12, 14, 16, 18, 20 ps v., enaguas negros 13 y 20 v. grandes 30 40 y 50 ps v.
Generos de hilo para sabanas 20 vara 13 ps una, pañuelos de cambra de colores 15 ps, paz de pañuelos de seda 20 ps, para señores con gusto negro 20 ps, toallas para señoras 15 ps 1, paños de algodon 15 ps 1 mejores 20 1, camisas para señora 15 ps 1, enaguas hechas 20 ps, colchas blancas 13 ps y una infinidad de articulos imposibles de anunciarse por su inmenso surtido á precios baratísimos este establecimiento para creerlo es preciso verlo.
NOTA—En su taller de arreglo negro 4 ps para 6 ps 8 ps, los trajes de cancelina para niño y niños 10 ps par.
323 n5 3p v9

AL PÚBLICO

El dia 2 de Diciembre se venderán en remate público, dos terrenos solares y uno de chacra, solicitados en compra, el de chacra por don Porfirio Coronel, compuesto de seiscientos veintiuno milesimas partes de una cuarta cuadra, y linda al Norte, calle de por medio con Doña Dolores Tumada, al este con doña Nazaria A. de Rivero, al Sur con don Policarpo Coronel y al Oeste camino de por medio, con doña Nanuda y para Un valor por don José go Zales Montes, compuesta de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta metros cuarenta centimetros de fondo, linda al Oeste, calle N. 21 de por medio con don Juan Leon y doña Isabel ranea, al Sur con Vitoriano Aunay, al este con don Julian Marquez y al Norte, calle N. 40 de por medio con Doña Trinidad y Doña Bautista Yriart compuesto, de cuarenta y tres metros tres veinte centimetros de frente por cuarenta metros sesenta centimetros de fondo, linda al sur calle N. 34 de por medio con testamentaria de Aguero; al este con don guillermo y doña Rosa Ramos; al Norte, con herederos de don Silverio Acebuna y al Oeste calle N. 21 de por medio con herederos de don Manuel Peralta.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal.
Mercedes Octubre 31 de 1873.
José Y. Solveyra.
Maximo A. Debout.
secretario.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE **Cinco Esquinas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion
SUSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana. » 8 6 » » 9 30 » » 12 50 tarde. » 4 5 » » 5 50 » » 7 20 » » 8 15 » » 9 50 »

Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana. » 10 30 » » 2 20 tarde. » 3 30 » » 4 30 » » 6 30 » » 7 50 »

Plaza Constitucion **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana. » 8 6 » » 9 30 » » 12 50 tarde. » 4 5 » » 5 50 » » 7 20 » » 8 15 » » 9 50 »

Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana. » 10 36 » » 2 36 tarde. » 3 36 » » 4 36 » » 5 36 » » 8 0 » » 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 noche

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 v 30 n.
La Administracion.

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roperia de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis favorecedores, paset por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.
Bazar Europeo, Calle de Artes entre Parque y Tucuman.
Ju

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id — **Wilhelm Bertram**
Vocales — **Juan Lanús,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estevan D Risso,**
» **Javier Arrufo,**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª páj. Pmte.

Se vende

Se ofrece en venta la parte que como sócio tiene en la *Fonda de Europa* situada en la calle de Cuyo no 30.
Prevengo que me impulsa á dar este paso el tener que atender asuntos de familia que reclaman mi presencia fuera de esta calidad.
El que se interese puede ocurrir á dicha fonda cuyo N. 30 á tratar.
318 n3 pmt

CALLOS

La preparacion del Dr. OLDHAN es el remedio para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle PIEDAD N. 14, esquina á 25 de Mayo.
o17-30p-v21n

Una cabra lechera

muy mansa con crece recien nacida aparente para una casa de familia.
Se vende: ocurrase á la panaderia calle mitre 171 Barracas el sud.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en ramate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 5687 10 milésimas al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Isorno
Los interesados pueden ocurrir Poe mas pormenores á la secretaria municipal Mercedes Agosro 19 d 1873.
J. R. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

LE MERCANTIL

A SUS SUSRITORES

Les rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.
o2 3p v3

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamontarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.
N.º 238 9opr 28 p

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta la 1 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 20. Pmte

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá por su los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren. Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Los Empresarios, Blanco, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos con patios y escritorios para procuradores y escribanos

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas lo accidentes que de ellas dependen Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers sucitor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires deposito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David. Pm.

¡¡CUIDADO!!

FRAGDE PÚCLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Quimica de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la America Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Pildoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprendolas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

—

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, se ofrecen lo que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por dia.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

—

Seccion 4.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy ejamente.

—

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL FRU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que nesea, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

ANGEL CUENA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asi mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.
Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para traslado la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat puede ocurrir á esta direccion.
Buenos Aires, Setiembre 1° de 1873.
La Direccion.
Permt.

Al Publico

El dia 29 de Noviembre se venderan en remate público, dos terrenos de Chacra, y tres solares solicitados en compra por D. Luis Lomban, una chacra, compuesta de 2 cuadras cuadradas, y 915 10 mils. lindando al Nor-Oeste por Luis Olano y don Luis Lomban, al Nor-este don Salvador, al Sud-Este, terreno conocido por de Diaz de Vivar, y al Sud Oeste don Juan B. Lagoria. Otra chacra solicitado por don José Garvsito, compuesta de 8065 10 milms, linda al Nor-Este don Josefa Varela, al Sud-Este don Vicente Martinez al Sud-Oeste don Mercedes Brown, y al Nor-Oeste don Maria Ogum.—Solares, solicitado por don Pedro Martinez, con 50 vs. de frente al N. por 50 de fondo al Sud, linda al Norte don Manuel Lopez al Este y Sud terreno baldio y al Oeste don Mariano Bernal.—por don José M. Medina, con 25 vs de fte al Este por por 50 vs de fondo al Este, linda al Oeste don Antonio Arca, al Norte con don Silvio Barrigan, al Este baldio y al Sud con don Santiago Dias.—por don Primitivo Capdevila con 21 metros de fte al Norte; por 44 metros de fondo al Sud, linda al Norte don Silverio Villanueva al Este Nico asa Gabano al sur Juan Galeterio y al Oeste doña santos Gimenez.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria municipal, mercedes Octubre 25 de 1873.
J. H. Solveira.
Maximo A. Debout.
530 o30 30p v2d

Bergantin inglés

«SALLY BROWN» DE NUEVA YORK

Los consignatarios de carga á la órden de poste buque se sirvirán mandar sus órdenes desde la carga á el consignatario Juan S. W. Venezuela 20 y los corredores José M. Rubio calle Balcarce 57 en el término de 3 dias no haciendolo se mandará las mercancias á Deposito General,
Buenos Aires Noviembre 4 de 1873.
327 n4 3p v8

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30 p-pmte.

Mucama

Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presento y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas. La profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 ag4 30p v4s

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el segundo San Martin 44.
La Empresa.

Comision

de Salubridad de la parroquia de

MONSERRAT

La Comision de Salubridad de la parroquia de Monserrat hace saber á sus Convecinos: que en virtud de la ordenanza municipal que establece que no ay mas de un solo Inspector en cada parroquia, ha resuelto suprimir el puesto de Sub inspector que hasta la fecha desempeñaba Dn Moises Lima.
Buenos Aires Noviembre 6 de 1873
Jorge Echeverria,
Presidente
MIGUEL NOGUERA,
Secretario

Rudecinda Bayley de Fazie

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Noviembre de 1872

Se celebrarán misas de cabo de año por el eterno descanso del alma de dicha finada el dia 12 del corriente de 7 á 11 de la mañana en la Iglesia de N. P. San Ignacio.
347 n7 5p v13

COMISION

de Salubridad de la Parroquia Monserrat

La Comision de Salubridad de Monserrat en conocimiento de que ciertas personas titulandose inspectores de la misma, se introducen en las casas de la parroquia con un objeto determinado, y sin la autorizacion competente para hacerlo y en el deber de cortar los abusos que con tal motivo se cometen; hace saber á sus convecinos:
Que nadie esta obligado á reconocerles como tales ni á obedecer sus mandatos, toda vez que no vayan munidos de la correspondiente tarjeta espedida por esta comision que los acredite en tal carácter.
Buenos Aires Noviembre de 1873
Jorge Echeverria.
Presidente.
MIGUEL NOGUERA,
Secretario

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Cuyo núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

—

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillar, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonkague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 18, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

JARAB

depurativo

DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedades de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas), leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 81. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Deposito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David
N. 2827 Pte

SEMINARIO INGLÉS

564 — VICTORIA — 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio, en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.
Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés correspondencia mercantil y familiar, geografía con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.
Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofía literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y física.
Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100
Director T. D. White.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Brie

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

La maravilla

DEL SIGLO XIX

QUIEN NO LO CONOCE

Es delicioso!

¡La palma del triunfo.

La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES

FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo,

que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy

Han descubierto!

Un verdadero elixir,

Y un admirable tónico

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Brie

Agradecimiento

El Sr. José Charlier, calle Belgrano 675, por haber curado á mi madre de dolor reumatismal del que sufria hacia 30 años y que la amenazaba de paralisis dara el que todos los remedios fueron impotentes.
Yo atesgno tambien mi reconocimiento á Mr. Parnes en Barracas, calle del General Mitre No. 147 y al Sr. Bi... Kerner calle Maypú No. 52 y 54 en Buenos Aires, de haberme hecho conocer la persona que los habia curado.
Pedro Pizarro,

Tibhuri se desea

comprar un tibburi en buen uso, y varato, en esta imprenta darán razon.